



Proyecto De Integración Protección Social de los préstamos 6401-Hn y 6918-Hn



ACTUALIZACIÓN, DICIEMBRE DE
2023

Tabla de contenido

Siglas	4
1. Honduras: Proyecto de Integración de la Protección Social Plan de Participación y Consulta Social 6	
1.1 Introducción	6
2. Descripción del Proyecto de Integración de Protección Social.....	9
2.1. Proyecto de Integración Social.....	9
2.2. Financiamiento Adicional	10
2.3. Relación entre las actividades originales del Proyecto y las Actividades del FA.....	11
2.4. Reestructuras de 2022 y de 2023.....	11
3. Área de Intervención	12
4. Contexto Social	14
4.1. Participantes del Proyecto.....	14
4.2. Población vulnerable	15
2.Riesgos y Medidas de Mitigación.....	32
3. Consultas Realizadas Durante la Preparación del Proyecto Original y el Financiamiento Adicional.	41
6.1 Proyecto Original.....	41
6.2. Financiamiento Adicional	43
4. Identificación y Análisis de Actores	47
7.1 Actores del Proyecto.....	47
7.2 Participantes del Proyecto.....	49
5. Identificación de Comunidades Indígenas y Afro Hondureñas en el Área del Proyecto.....	50
6. Estrategia de Comunicación.....	52
6.1 Mensajes para los padres y los estudiantes	54
6.2 Audiencias a las cuales van dirigidos los mensajes.....	54
6.3 Medios para llegar a las audiencias deseadas	54
6.4 Tiempos para la Campaña de Comunicación	55
7. Metodología de las Consultas	55
7.1 Consultas para el diseño de la implementación de la estrategia de transición urbana	55
7.1.1 Los Principios que guiarán las consultas son:.....	55
7.1.2 Consultas a los Líderes Comunitarios (Familias que están dentro del Programa TMC/Urbano, Directores y Estudiantes) para ejecutar el Diagnóstico inicial en cada colonia.	56
7.2 Formularios para los diferentes tipos de consultas.....	56
8. Participación de las Partes Interesadas.....	57
9.....	59
10. Estrategia para incorporar la visión de grupos vulnerables.....	59

11. Mecanismo de atención de solicitudes, quejas y denuncias de participantes, MASQDP (en diseño).....	61
14.7	68
1. Mecanismo de Consultas, Quejas y Denuncias en los Pueblos Indígenas y Afro- hondureños urbanos y rurales.....	71
15. Servicio de Atención a Reclamos (GRS) del Banco Mundial.....	72
16. Monitoreo y Evaluación del Plan de Participación.....	72
17. Diseminación de la Información.....	74
18. ANEXOS.....	75
Anexo 1. Avances de la construcción del Mecanismo.....	75

Índice de Tablas

Tabla 1 64 Municipios focalizados	12
Tabla 3 Grupos Vulnerables identificados	16
Tabla 4 Medidas de Gestión de Riesgos Generales del Proyecto Original y Financiamiento Adicional..	32
Tabla 5 Medidas de Gestión de Riesgos Detalladas de las TMC Urbano y Rural	34
Tabla 6 Medidas de Gestión de Riesgos (Estudiantes-bono de 6to grado en adelante).....	37
Tabla 7 Medidas de Gestión de Riesgos (Estudiantes-bono de de 9no°, 10mo°, 11vo° y 12vo°)	38
Tabla 8 Regulaciones Nacionales e Internaciones Relevantes Referidas a Participación y Consulta....	39
Tabla 9 Pueblos que participaron en la Consulta.....	44
Tabla 10 Resumen de retroalimentación de consultas e incorporación al proyecto.....	45
Tabla 11 Actores del Proyecto.....	47
Tabla 12 Participantes Directos del Proyecto	49
Tabla 13 Participantes Indirectos	49
Tabla 14 Cruce CENISS/SIG.....	50
Tabla 15 Comunidades Indígenas en Municipios de las TMC.....	51
Tabla 17 Consultas Generales para las de Transferencias Monetarias Condicionadas dominio Urbano y Rural.....	57
Tabla 19 Consultas a Pueblos Indígenas y Afro-Honduraños en Relación al Programa	58
Tabla 20 Grupos vulnerables y acciones propuestas.....	60
Tabla 21. Ejemplo de potenciales situaciones que se presentan durante la entrega del servicio	63
Tabla 22. Hoja de ruta para la puesta en marcha del mecanismo.....	69

Siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
ADs	Afrodescendientes
BM	Banco Mundial
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
CENED	Centro Nacional de Educación a Distancia
DPDH	Dirección de Promoción y Desarrollo Humano
DNI	Documento Nacional de Identidad
ES	Estrategia Social
ESFAM	Estrategia de Salud Familiar
FA	Financiamiento Adicional
GS	Gabinete Social
GOH	Gobierno de Honduras
GVE	Violencia de Género
IHER	Instituto Hondureño de Educación por Radio
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
ISEMED	Institutos del Sistema de Educación Media a Distancia
LGTBIQ+	Siglas que designan el colectivamente lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, queer, incluyendo a través del + cualquier otra identidad que se quede en el medio de todas ellas o en ninguna parte.
MAP	Módulo de Atención al Participante
MOP	Manual Operativo del Programa
Manual Operativo	Manual Operativo de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria.
PBVM	Programa Presidencial Bono Vida Mejor
PGS	Plan de Gestión Social
PNUD	Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo
ODS	Observatorio de Desarrollo Social de la SEDESOL
PNPRRS	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social
PPIAH	Plan para los Pueblos Indígenas y afro-hondureños
PRS	Programa de la Red Solidaria
RNP	Registro Nacional de las Personas

SACE	Sistema de Administración de Centros Educativos
SEDESOL	Secretaría de Estado en los despachos de Desarrollo Social
SEDIS	Secretaría de Estado en los despachos de Desarrollo e Inclusión Social
SEDUC	Secretaría de Estado en el despacho de Educación
SENPRENDE.	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios
SESAL	Secretaría de Estado en el despacho de Salud
SIRBHO	Sistema de Registro de Beneficiarios de Honduras
SGCG	Secretaría General de Coordinación de Gobierno
SIG	Sistema de Información Gerencial-SEDIS/SSIS
SIRE	Sistema de Información de la Red Solidaria
SSIS	Sub-Secretaría de Integración Social
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
TM	Transferencias Monetarias
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
UCAP	Unidad de Consulta y Atención al Participante
UCP	Unidad Coordinadora de Proyectos
USD	Dólares americanos
USAID	United States Agency for International Development

1. Honduras: Proyecto de Integración de la Protección Social Plan de Participación y Consulta Social

1.1 Introducción

El Proyecto de Protección Social que apoyó al Bono Vida Mejor Rural (2014-2018) se cerró el 31 de diciembre de 2018. El Gobierno de Honduras solicitó al BM un nuevo financiamiento para fortalecer el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en su dominio urbano; así como, una Estrategia de protección social llamada Estrategia de Integración (del bono urbano y el rural) y Estrategia de Transición desde el 6to grado hasta el 12vo por medio de una articulación interinstitucional entre organizaciones como Crédito Solidario, INFOP y sus equipos técnicos, Gestores Sociales, Técnicos de Mejores Familias y Guías de Familia.

Para dicho Proyecto, en aplicación de las políticas de Salvaguardas del Banco, y durante su etapa de preparación, se efectuó una Evaluación Social en las ciudades focalizadas, con entrevistas a Directores de Centros Educativos, reuniones grupos focales de alumnos y alumnas, padres y madres de familia de sexto y noveno grado, que realizan sus estudios en Escuelas y Centros Básicos de Tegucigalpa, en los sectores Suyapa y Villa nueva, para Comayagüela sector San Francisco y Ulloa, para San Pedro Sula sector Rivera Hernández y para Choloma en el sector López Arellano, encontrando a la vez en el sector Rivera Hernández de San Pedro Sula una comunidad Garífuna, Alfonso Lacayo cuyos estudiantes asisten al Centro Básico Padre Clareth. Por lo que se atendió de manera diferenciada con los Líderes Locales de su pueblo.

En respuesta a la doble crisis causada por la enfermedad Coronavirus (COVID-19) y los huracanes Eta e Iota, El Gobierno de Honduras suscribió un Financiamiento Adicional (FA) por US\$ 70 millones al BM, en fecha 20 de agosto del 2022, con el objetivo de ampliar la cobertura del Programa de su Programa Bono Vida Mejor (PBVM) de Transferencias Monetarias Condicionadas en respuesta a las dificultades del país. El BM aprobó la continuación del uso de las políticas de Salvaguarda para la implementación del Financiamiento Adicional.

Ante esta solicitud se ha hecho necesario una actualización de todos los instrumentos de Salvaguarda del Proyecto para garantizar la consideración de riesgos adicionales que puede traer la expansión del Proyecto a las áreas rurales al igual que a los municipios urbanos adicionales donde se estará implementando la Estrategia de Transición.

La pandemia del COVID-19 también es un factor que represento riesgos adicionales para el Proyecto Original y el FA en diferentes dimensiones, tales como riesgos

relacionados al contagio de trabajadores y participantes del proyecto, riesgos de potencial discriminación o exclusión de grupos vulnerables, riesgos laborales, y riesgos al momento de llevar a cabo procesos de participación y consulta. A pesar de que el FA se continuará implementando bajo las políticas de Salvaguardas del BM, estos riesgos adicionales han sido tomados en consideración al momento de preparación e implementación del Proyecto Original y del Financiamiento Adicional.

Igualmente, la expansión de las actividades bajo el FA ha llevado a la identificación de actores importantes dentro de los Pueblos Indígenas y afro-hondureños. Fue por esta razón que se procedió a realizar, durante las semanas del 01 al 03 de marzo y el 16 al 18 de marzo del 2021, un proceso de consulta de forma virtual con los pueblos: Garífunas, Negros de Habla Inglesa, Lencas, Pech, Nahuas y Tolupanes, obteniendo nueva información y parte de la cosmovisión de cada uno de los pueblos en relación al programa de Transferencias Monetarias Condicionadas. Este proceso de consulta virtual dio como resultado importantes insumos que han informado la actualización de los instrumentos de Salvaguarda del Proyecto Original, y ahora del Financiamiento Adicional, tales como la **Evaluación Social y Plan de Gestión Social (ES y PGS)**, **Plan de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PPIAH)** y el presente **Plan de Participación y Consulta Social**. Con este proceso se inició la consulta, el cual se desarrollará en diferentes etapas, incluyendo un proceso de devolución de los resultados de esta primera fase, y se continuará durante la vida del Proyecto.

Desde 2019 a octubre 2022, el ente ejecutor que figura en los contratos de préstamo tanto original como el FA, es la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social a través de la Subsecretaría de Inclusión Social (SSIS). En el 2022, el Gobierno de Honduras con el objetivo de cumplir con el Plan de Gobierno Bicentenario de Refundar Honduras y construir el Estado Socialista y Democrático, reestructuró la organización de la administración pública a través del PCM-05-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,892, de fecha 06 de abril del 2022; dentro del cual mediante el Artículo 11- Se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, para instituir las Políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. Se adscribe a esta secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), que se convertirá en el observatorio de la pobreza y vulnerabilidad. *En el Artículo 12 – Se crea el Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que tendrá como objetivo la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, mediante la ejecución de Programas y Proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables, focalizadas por los sistemas de información social y las herramientas técnicas del Estado disponibles. Dicho Programa contemplará el diseño, la estructuración, la ejecución, administración y supervisión de proyectos productivos*

y sociales incluido las becas para jóvenes de educación primaria, media y universitaria. Bajo el Artículo 21 se suprimen las Secretaría de Estado, ...13) Programa Vida Mejor; 15) Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; 17) Los cinco Gabinetes Sectoriales.

Bajo el PCM-08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,912 de fecha 2 de mayo del 2022, se crea la estructura del Programa Red Solidaria, que tiene el propósito de coordinar la demanda integral de la población en situación de pobreza y pobreza extrema con la oferta de servicios que realizan las instituciones gubernamentales, de tal forma que el gobierno en general facilite el acceso a la población antes mencionada a un círculo virtuoso de desarrollo humano y actuará como enlace y ente coordinador con las instituciones gubernamentales, privadas, organismos cooperantes y de la sociedad civil, para ordenar el conjunto de acciones tendientes a mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y el acceso a mecanismos de protección social para las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema en poblaciones focalizadas validada por el INE, ejecutando inversiones en las áreas de salud, educación, infraestructura social básica y proyectos productivos, de tal manera que el gobierno facilite el acceso a un círculo virtuoso de desarrollo humano.

En PCM antes mencionada se designa al Programa de la Red Solidaria según *artículo 30*.
- *“Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, proceder a efectuar inmediatamente y de acuerdo al marco legal vigente, los traslados presupuestarios a favor del Programa de la Red Solidaria, de tal forma que asuma en definitiva la ejecución de todos los recursos previstos en los contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, así como los recursos de contraparte, para la ejecución de los siguientes programas y proyectos Ejecutados por AEPAS-H, SEDIS Y SENPRENDE en el marco del Programa de la Red Solidaria” ...en el numeral 12 y 13 de la tabla se detallan los proyectos del BM.*

Es por ello que se gestionó ante la SEFIN, el cambio de ejecutor tanto del crédito original como del FA, de igual manera se buscará alinear ambas operaciones a la visión del PRS a fin de atender las comunidades de manera integral.

El presente documento de “**Plan de Participación y Consulta Social**”, fue actualizado en el 2022, con los insumos antes señalados, entre otras cosas para incluir la identificación de nuevas partes interesadas, actualización de riesgos y estrategias de participación, al igual que para incluir un resumen del proceso de consulta llevado a cabo durante la preparación del FA. El proceso de actualización conllevó:

- i) Para las nuevas municipalidades de intervención del FA en relación al pago de las TMC y a la estrategia de transición, la identificación y análisis de los participantes y las partes interesadas, y desarrollo de estrategias específicas requeridas, incluyendo un enfoque diferenciado para los grupos vulnerables;
- ii) Actualización del plan de consulta y divulgación de información conforme al nuevo alcance geográfico de proyecto, tanto para las actividades de las TMC como la estrategia de transición y tomando en cuenta las adaptaciones necesarias para pueblos indígenas y afro-hondureños y para grupos vulnerables;
- iii) Descripción de las consultas realizadas durante la preparación del FA, la metodología, retroalimentación obtenida, y cómo se ha incorporado al diseño del FA;
- iu) Protocolo para el desarrollo de consultas y procesos participativos en el contexto de COVID-19, conforme a la guía de “Consultas públicas y participación de partes interesadas en proyectos financiados por el BM cuando existen restricciones para la realización de reuniones públicas”;
- u) Ajustes al sistema de gestión de quejas del proyecto para adaptarlo a las necesidades, barreras de acceso y aspectos culturales o de tradiciones que puedan tener los grupos vulnerables, permitir quejas anónimas, considerar elementos de confidencialidad, canalizar las quejas relativas a abuso acoso y explotación sexual a proveedores de servicio capacitados, atención a quejas relacionadas con el uso de fuerzas de seguridad públicas y permitir la desagregación de quejas relativas al proyecto de las que son solicitudes de información o quejas generales del Programa.

En el 2023, el Proyecto, inició un proceso de reestructura, con el objetivo de introducir cambios en el diseño del Proyecto dentro de estos la focalización del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) del Programa de la Red Solidaria (PRS) y estructura de las TMC, modificar los arreglos de implementación del Proyecto para reflejar la nueva arquitectura institucional del Sistema de Protección Social y la eliminación de actividades previstas bajo el subcomponente 1.2. Por ende, este documento ha sido nuevamente actualizado en diciembre de 2023 para reflejar dichos cambios como resultado de la reestructura.

2. Descripción del Proyecto de Integración de Protección Social.

2.1. Proyecto de Integración Social

El Proyecto, por el monto de US\$30 millones financiado por el BM, está enfocado en la Reforma del Programa TMC en su dominio Urbano y rural y el diseño de una estrategia de Transición para jóvenes. Lo anterior es parte del componente 1 del Proyecto de Integración de Protección Social:

El Proyecto de Integración de Protección Social (P152057) en el componente 2 del mismo incluyendo el diseño e implementación de las TMC urbano, TMC del dominio rural del programa; así como el diseño de la Estrategia de Transición de los jóvenes-TMC hacia la incorporación productiva (mediante el mercado laboral y/o el emprendimiento). Adicionalmente, cuenta con un marco normativo que busca la integración de las TMC urbano y rural bajo procedimientos comunes para mayor transparencia y eficiencia.

Bajo el sub-componente 2.2 el Fortalecimiento operativo de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) entre otras cosas, tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional del PRS, para operar las TMC, particularmente a nivel local. El fortalecimiento consistirá en consolidar la desconcentración operativa del Programa y mejorar la eficiencia de la atención del participante a través de: (i) acercamiento de los servicios y procesos de atención en el territorio para el seguimiento de los participantes de las TMC, entre otros, por medio de seguimiento y acompañamiento a los hogares con involucramiento de la comunidad, mecanismos de quejas y denuncias, mecanismo de pagos para la entrega de beneficios, por medio los equipos de Gestión Social y (ii) mayor consolidación de la automatización de sus procesos operativos. Adicionalmente, el subcomponente apoyará el proceso de diseño y validación de la estrategia de transición para el área rural y una atención con los equipos de Gestión Social.

2.2. Financiamiento Adicional

El FA propuesto, por el monto de US\$70. millones financiado por el BM al Gobierno de la República de Honduras (GOH) para el Proyecto de Integración de Protección Social, tiene como objetivo ampliar la cobertura de su Programa de Transferencia Monetaria Condicionada en respuesta a la doble crisis causada la Enfermedad por Coronavirus de 2019 (COVID-19) y los huracanes Eta e Iota. Honduras se encuentra dentro de los países más golpeados por la COVID-19 y fue sacudido por dos huracanes consecutivos en noviembre de 2020.

El FA permitirá al GOH expandir las TMC para apoyar a los hogares vulnerables. Este objetivo se alcanzará mediante las siguientes acciones: El incremento de la cobertura de las TMC para beneficiar a hogares elegibles en las zonas afectadas por la COVID-19, así como por los desastres naturales recientes.

Por último, el FA continuará apoyando el fortalecimiento institucional para la integración del Sistema de Protección Social (PS) con el fin de mejorar la respuesta de dicho sistema ante los impactos.

2.3. Relación entre las actividades originales del Proyecto y las Actividades del FA

Las actividades del FA propuesto estarán enfocadas en ampliar las actividades existentes del Proyecto para abordar las necesidades de emergencia generadas por la COVID-19 y las Tormentas Tropicales “ETA” e “IOTA”. El FA contemplará la ampliación a través de la expansión del alcance geográfico de las actividades originales del proyecto, con la inclusión de la transferencia monetaria rural y las estrategias de transición, pero las actividades siguen siendo las mismas.

De acuerdo con el Componente 1 del Proyecto, Subcomponente 1.1, el FA brindará apoyo a la expansión de las transferencias para incluir a participantes en las áreas rurales de los mismos 64 municipios inicialmente seleccionados bajo el Proyecto Original. Además, el FA también permitirá que el Proyecto financie transferencias monetarias para los participantes durante cuatro años hasta el cierre propuesto del FA en junio, 2024. De acuerdo con el Subcomponente 1.2, el FA contemplará la ampliación del alcance geográfico de las actividades de apoyo a la implementación de la estrategia de transición urbana, mediante la expansión de tres municipios en el Proyecto original, a nueve municipios. Con la reestructura de 2023, se suprime del subcomponente 1.2 de la estrategia de transición urbana y las actividades previstas originalmente relacionadas a la implementación de la Estrategia de Transición Urbana, debido a que el enfoque del programa ha cambiado con la nueva administración.

2.4. Reestructuras de 2022 y de 2023

En 2022, con el cambio de administración y las reformas al sector de protección social, el Proyecto sufrió una reestructura para cambiar la agencia implementadora del Proyecto a la SEDESOL. Esto también afectó los arreglos de implementación del Proyecto, los cuales también fueron modificados. Como resultado, este documento de Plan de Participación Social fue modificado para reflejar dichos ajustes.

El Proyecto nuevamente fue reestructurado en 2023. Con esta reestructura, se elimina el subcomponente 1.2 de la Estrategia Integrada de Transición Urbana y las actividades previstas originalmente relacionadas, principalmente debido a que el enfoque del programa ha cambiado con la nueva administración. En la reestructura del Proyecto, el componente 2.1 contempla a nivel de diseño la Estrategia para el Programa de TMC (llamada Estrategia de Empleabilidad de jóvenes PRS en el área

urbana) alineada al nuevo enfoque del Programa de la Red Solidaria, y diseñar la Estrategia de Transición rural para el Programa de TMC.

3. Área de Intervención

El Proyecto Original tenía previsto financiar el Dominio Urbano del Programa en 64 municipios. Bajo el Financiamiento Adicional se financiará el Dominio Rural del Programa en estos mismos 64 municipios. En relación con el alcance geográfica con la reestructuración del proyecto propuesta, el proyecto continúa priorizando los 64 municipios, previstos, únicamente se contemplan ciertos ajustes en la metodología de focalización del Programa de Red Solidaria, por áreas geográficas

Estos municipios son:

Tabla 164 Municipios focalizados

Dominio Rural		Dominio Urbano	
Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
Atlántida	Jutiapa	Atlántida	Jutiapa
	La Ceiba		La Ceiba
	Tela		Tela
Choluteca	Choluteca	Choluteca	Choluteca
	Concepción De María		Concepción De María
	El Triunfo		El Triunfo
	Orocuina		Orocuina
	San Antonio De Flores ¹		
Colón	Saba	Colón	Saba
	Tocoa		Tocoa
	Trujillo		Trujillo
Comayagüa	Comayagüa	Comayagüa	Comayagüa
	Siguatepeque		Siguatepeque
Copán	Nueva Arcadia	Copán	Nueva Arcadia
	Santa Rosa de Copán		Santa Rosa de Copán
Cortés	Choloma	Cortés	Choloma
	La Lima		La Lima
	Omoa		Omoa
	Pimienta		Pimienta
	Potrerillos		Potrerillos
	Puerto Cortés		Puerto Cortés
	San Manuel		San Manuel

¹ No tiene hogares urbanos.

Dominio Rural		Dominio Urbano	
Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
	San Pedro Sula		San Pedro Sula
	Villanueva		Villanueva
El Paraíso	Danli	El Paraíso	Danli
	El Paraíso		El Paraíso
Francisco Morazán	Cedros	Francisco Morazán	Cedros
	Distrito Central		Distrito Central
	El Porvenir		El Porvenir
	Guaimaca		Guaimaca
			La Venta ²
	Lepaterique		Lepaterique
	Maraita		Maraita
	Marale		Marale
	Nueva Armenia ³		
	Ojojona		Ojojona
	Sabanagrande		Sabanagrande
	San Antonio De Oriente		San Antonio De Oriente
	San Buenaventura ⁴		
	San Ignacio		San Ignacio
	San Juan de Flores		San Juan de Flores
	Santa Ana		Santa Ana
	Santa Lucía		Santa Lucía
	Talanga		Talanga
	Tatumbra		Tatumbra
	Valle De Angeles		Valle De Angeles
	Villa De San Francisco		Villa De San Francisco
Intibuca	Intibucá	Intibucá	Intibucá
	Jesus De Otoro		Jesus De Otoro
	La Esperanza		La Esperanza
La Paz	La Paz	La Paz	La Paz
	Marcala		Marcala
Olancho	Campamento	Olancho	Campamento
	Catacamas		Catacamas
	Guata		Guata
	Juticalpa		Juticalpa
SANTA Bárbara	Santa Barbara	SANTA Bárbara	Santa Barbara
Valle	Nacaome	Valle	Nacaome
	San Lorenzo		San Lorenzo
Yoro	El Negrito	Yoro	El Negrito
	El Progreso		El Progreso
	Olanchito		Olanchito

² Se incluye el municipio, pero solo se paga el Dominio Urbano con BM. El dominio rural se pagará con el Proyecto del BID.

³ No tiene hogares urbanos.

⁴ No tiene hogares urbanos.

Dominio Rural		Dominio Urbano	
Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
	Santa Rita		Santa Rita
	Yoro		Yoro

Los tres municipios que actualmente cubre el proyecto original, para el subcomponente 1.2 son: Distrito Central, San Pedro Sula y Choloma. El financiamiento del crédito en su diseño original tiene previsto financiar el Dominio Urbano del Programa (64 municipios). Complementariamente, el FA continuará con los 64 municipios urbanos adicionando el financiamiento de las transferencias monetarias de municipios rurales dándole prioridad a los 64 municipios ya incluidos en el dominio urbano.

4. Contexto Social

4.1. Participantes del Proyecto

Considerando los diferentes componentes y sub-componentes del Proyecto, y el grupo de edades, los participantes del Proyecto se han clasificado de la siguiente forma:

1. Participantes de las TMC urbano y rural: incluyen los hogares en condición de extrema pobreza en los 64 municipios de intervención del proyecto que son elegibles para TMC y que cumplen además con los siguientes criterios: ubicación geográfica del hogar y la presencia de niños(as) y/o jóvenes entre las edades y grados escolares descritos en los Artículos 33 y 34 del Manual Operativo de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria

Los participantes directos del Proyecto son los participantes de las TMC quienes son estudiantes en extrema pobreza, residentes en áreas urbanas en los nueve (9) municipios seleccionados: que cursan desde el sexto grado hasta el grado 12vo (educación media). Al momento, las TMC urbano solamente se entrega a estudiantes hasta 9no grado, por tanto, la evaluación social se enfocará en estudiantes que reciben las TMC (en adelante “estudiantes-TMC”). Típicamente, estos estudiantes, por su condición social, estudian y trabajan ayudando a sus padres dentro y fuera del hogar.

El proyecto reforzará los servicios ofrecidos por las TMC, además del diseño para la Estrategia de Transición.

La evaluación social indicó que la mayoría de las madres y padres de alumnos que se benefician de las TMC son trabajadores del sector informal, sin ingreso fijo, haciendo trabajos esporádicos que incluyen: vendedores ambulantes de comida, jornaleros en fincas, servicios domésticos, tortilleras, tamaleras, etc. En algunos casos, cuando termina el ciclo escolar en noviembre, necesitan emigrar al Norte de Centroamérica, para trabajar como jornaleros en las cosechas de café y caña y llevan a toda la familia, ya que las fincas pagan jornales por tarea cumplida (no por hora). Las jóvenes típicamente cuidan a los hermanos menores y ayudan en las tareas de casa. Los jóvenes apoyan a los papás en los oficios que éstos tengan.

En los grupos focales llevados a cabo con jóvenes de 9no grado se constató un apoyo unánime al Proyecto propuesto. La gran mayoría están más interesados en aprender un oficio en un período corto de instrucción, en lugar de ir a la universidad y completar una carrera profesional. Los jóvenes y sus padres asistentes a los grupos focales acogieron mucho la idea de hacer pasantías prácticas en cualquier empresa que les permita hacerlo, para ganar experiencia de trabajo, que es requerida en cualquier empleo. Un número menor de estudiantes de 9no grado y sus padres estuvieron interesados en acceder a microcrédito. Se esperaría que alumnos de 11 y 12 grados y sus padres estarían más interesados, dado que los jóvenes tendrían más edad y estarían a punto de salir del tercer ciclo de educación básica. Estos elementos recabados serán tomados en cuenta como parte del diseño de Estrategia de Transición para el Programa de TMC (llamada Estrategia de Empleabilidad de jóvenes PRS en el área urbana) alineada al nuevo enfoque del Programa de la Red Solidaria y diseñar la Estrategia de Transición rural para el Programa de TMC, que forman parte del Componente 2- Fortalecimiento del Sistema de Provisión de Servicios del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas

4.2. Población vulnerable

Se adopta como definición de personas o grupos vulnerables: *“aquellas personas o grupos que, en virtud de, por ejemplo, su edad, género, raza, etnia, religión, discapacidad física, mental o de otro tipo, condición social, cívica o de salud, orientación sexual, identidad de género, desventajas económicas o condición de*

indígena, y / o dependencia de recursos naturales únicos, son más probable que se vean afectados negativamente”⁵

Este grupo hace referencia a las personas que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto o que podrían verse afectadas por sus impactos. Este grupo, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al Proyecto. Asimismo, estas personas tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo.

Cabe destacar que muchos de estos grupos pueden presentar en forma simultánea varias de las categorías de vulnerabilidad que se identifican. Por ejemplo, en el caso de mujeres o personas con capacidades diferentes de pueblos indígenas, sufren una doble vulnerabilidad ya que a su condición étnica se le pueden sumar otros factores de vulnerabilidad.

Tabla 2 Grupos Vulnerables identificados

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
Mujeres con vulnerabilidad económica y social	<ul style="list-style-type: none">– La pandemia de la covid-19 y los devastadores efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota han puesto al descubierto las condiciones de violencia y vulnerabilidad que sufren las mujeres y niñas en Honduras.– La emergencia por el coronavirus y los fenómenos naturales han dejado a las mujeres más expuestas a situaciones de vulnerabilidad, sobre todo si se considera que ya existían problemas	El Programa está focalizado en hogares con extrema pobreza. En el contexto de la operativización de cada TMC, se definirá un representante y encargado del hogar ante el Programa de la Red Solidaria, denominado el Titular del hogar. Al momento del registro en el Sistema de Información de la Red Solidaria, se escogerá, por medio del Sistema de Información del PRS, un miembro con edad igual o mayor a 18 años, de preferencia la madre de los niños del núcleo familiar, como el Titular del hogar. En caso de la no existencia de este rol en el

⁵ Directiva del Banco Mundial sobre cómo abordar los riesgos e impactos en personas o grupos desfavorecidos o vulnerables.

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>estructurales que hacían del país un lugar desigual e inseguro. La pandemia y las tormentas afectaron las condiciones estructurales relacionadas con la "feminización de la pobreza".</p> <ul style="list-style-type: none"> - La crisis sanitaria y la ambiental han "profundizado" las brechas estructurales y culturales relacionadas con la pobreza, el acceso y control de los recursos y los roles de género. Además, ha aumentado la inseguridad alimentaria y han limitado el acceso y cobertura de agua potable, letrinas y alcantarillado en varias comunidades. - Honduras registró en 2020 unos "270 feminicidios, 327 violaciones, 331 intentos de violación, 439 casos de acoso sexual a mujeres y 76.520 llamadas de auxilio al (servicio de emergencia) 911". - El brote de coronavirus podría afectar de manera desproporcionada a la mayoría de las mujeres en Honduras, tanto en el corto como en el largo plazo. Estos impactos adversos incluyen alteraciones en su salud y bienestar, seguridad alimentaria y nutrición, medios de vida y aumento de la violencia doméstica. - Debido a la sobrecarga de los sistemas de salud y el cierre de las escuelas, una mayor carga se impondrá a las mujeres por el cuidado de los niños y las personas mayores en el hogar. 	<p>hogar, se seleccionará otro miembro mayor de edad, priorizando al padre que convive permanentemente en el hogar u otro miembro mujer mayor o cualquier mayor responsable de los menores. Sin embargo, por medio de las gestiones de atención al participante y/o mediante los procesos de actualizaciones, el hogar tiene la posibilidad de definir otro titular del hogar en caso de considerarlo más conveniente, sin perjuicio de la priorización en cuanto al género femenino(Art. 89,del Manual Operativo).</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>Esto podría agravar el riesgo de que las mujeres se enfermen, así como aumentar las posibilidades de que transmitan el virus a los niños y, lo que es más crítico, a las personas mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por otra parte, las epidemias agravan los riesgos de violencia de género. Las instalaciones de cuarentena generan oportunidades para el abuso de poder. Las experiencias de otras emergencias de salud pública demuestran la vulnerabilidad de mujeres y niñas a la explotación sexual en instalaciones de aislamiento. En tiempos de emergencias de salud pública, los hogares se ven sometidos a tensiones, lo cual aumenta el riesgo de violencia doméstica y un riesgo a medio término de un aumento del matrimonio infantil a medida que los hogares luchan económicamente. - Las mujeres pobres suelen trabajar en empleos poco calificados o en el sector informal, los cuales no otorgan beneficios tales como licencia por enfermedad remunerada, trabajo remoto remunerado, seguro de desempleo y horarios de trabajo flexibles. Esto significa que muchas mujeres no tienen la posibilidad de quedarse en su casa durante la pandemia por coronavirus, o si lo hacen, eso afectará su capacidad para comprar alimentos, pagar el alquiler, gastos médicos y administrar la 	

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>vida cotidiana. La carga adicional de cuidado que se les impone también afectará su capacidad para realizar trabajos remunerados o actividades comerciales.</p> <p>Las mujeres están expuestas a un mayor riesgo de creciente endeudamiento debido a que la mayor parte de los prestatarios de micro financiamiento son mujeres, a partir de la escasez de empleo, iniciativas empresariales y remuneraciones diarias. Es poco probable que las mujeres posean bienes inmuebles, como por ejemplo tierras, lo que podría aumentar la resiliencia luego de la pandemia, y también es menos probable, en comparación con los hombres, de que posean cuentas bancarias las cuales son de gran importancia para recibir los paquetes de ayuda.</p>	
<p>Jóvenes y adolescentes</p>	<p>– A pesar de tener más educación y un mayor acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, los jóvenes en Honduras y en muchos países de la región, enfrentan dificultades para insertarse en el mundo del trabajo formal. Esta situación de desempleo y falta de oportunidades de acceder a un puesto de trabajo en la economía formal e informal es una condicionante para su inclinación por comportamientos socialmente cuestionados y contra las normas de sana convivencia, una inclinación lamentable que induce a la violencia que registra cada día la participación de población joven.</p>	<p>Los que estén comprendidos dentro de las TMC del Componente Educación (1.2) para el dominio urbano son adolescentes, jóvenes/adultos entre 8 y hasta un máximo de 30 años, matriculados y asistiendo a los centros educativos del sistema nacional en sus diferentes modalidades..</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<ul style="list-style-type: none"> - Son identificados como fuentes de la violencia juvenil los siguientes: 1) la desintegración familiar y la deficiente formación en valores en el hogar y en la escuela; 2) la mara o pandilla como espacio de interacción en el que encuentra lo que experimenta en el hogar: sentido de identidad y de protección, y, 3) la falta de oportunidades. - según algunas de las conclusiones del informe ‘Situación de maras y pandillas en Honduras’, presentado por el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) con el apoyo de UNICEF para conocer la realidad de estos grupos, indica que más de 4,700 niñas, niños y jóvenes pertenecen a alguna mara o pandilla en Honduras. La exclusión social y la falta de oportunidades son algunos de los factores que los impulsan a ingresar en estos grupos, que también logran un impacto negativo en la educación al provocar la deserción de estudiantes de sus escuelas mediante extorsiones y amenazas. - Otro factor de vulnerabilidad y problema social de alta prioridad por los registros de los últimos años es el embarazo en adolescentes. - Entre los grupos vulnerables los jóvenes, y especialmente jóvenes de comunidades rurales y pueblos indígenas, afrontan 	

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>brechas educativas, migración y exclusión de participación efectiva en mecanismos organizativos y procesos de toma de decisiones.</p> <p>– En relación con la situación que enfrenta la población joven en el ámbito educativo, la deserción escolar es un factor al que se enfrenta una buena parte de ella debido a la misma incapacidad económica de estas personas para sostenerse dentro del sistema educativo, y por ende una gran proporción de las personas jóvenes no culminan sus estudios. Igualmente, se enfrentan a problemáticas como la falta de empleo, el poco acceso a la tierra, la poca disponibilidad de servicios financieros y el escaso acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>En general este sector de la población carece de apoyo tanto para la incidencia en la política pública, como de recursos financieros para ampliar el margen de sus actividades como la formación y capacitación para el liderazgo, educación, fortalecimiento de la identidad y capacitación.</p>	
Niñas/niños	<p>– Las niñas/os son el grupo más vulnerable y están expuestos a varios riesgos como el maltrato físico y psicológico en familias, escuelas y otros. Además, están expuestos al trabajo infantil.</p> <p>– La población total de niñas y niños entre los 5 a 17 años asciende a 2, 660,981, (INE 2013) de los cuales el 14.0% (371,386) se encuentran activos en el</p>	Los que estén comprendidos dentro de las TMC del Componente Educación, para el dominio rural son niños (as) y adolescentes de 6 a 18 años y para el dominio urbano son adolescentes, jóvenes/adultos entre 8 y hasta un máximo de 30 años, matriculados y asistiendo a los centros educativos del sistema nacional en sus diferentes modalidades.

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>mercado laboral. Del total de esta población, el 9.0% (240,747) solo trabajan, el 4.9% (130,639) estudian y trabajan, un 15.6% (416,070) ni estudian ni trabajan y el 70.4% (1, 873,525) estudian.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las ocupaciones donde tienen mayor concentración de niños y niñas trabajadores, es el sector agropecuario, que emplea la mayor cantidad de niños y niñas 59.7%, 74.8% de los niños y 19.3% de las niñas. Este sector es seguido por el trabajo en albañilería y mecánica con 12.5% del total de niños y niñas trabajadoras, con una participación del 14% de los varones y 8.4% de las mujeres. - La legislación hondureña prohíbe el trabajo infantil, excepto bajo condiciones especiales. La legislación hondureña define el Trabajo Infantil como toda actividad que implica la participación de niños y niñas menores de catorce (14) años, cualquiera sea el tipo de relación que se haya establecido: asalariado, trabajador independiente o trabajo familiar, entre otros; en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o que se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros en el desarrollo intelectual, físico, psicológico, moral o social. 	

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>El trabajo infantil en Honduras es un fenómeno social que posee múltiples y complejas causas. Sin duda, la causa más clara y reconocida, es la relación entre trabajo infantil y pobreza, siendo éste un problema estructural y una evidente violación a los derechos de la niñez; por lo tanto, se constituye en un tema de prioridad nacional.</p>	
<p>Personas con Discapacidad</p>	<p>– Si bien no hay información desagregada sobre la prevalencia de la COVID-19 en personas con discapacidad, existen factores que podrían ponerlas en mayor riesgo de contraer COVID-19 o desarrollar una enfermedad grave en caso de contraerla. Este grupo de personas tiene mayores dificultades para cumplir con las medidas de distanciamiento social debido a a) dependencia de asistencia presencial para las necesidades diarias, consultas médicas y/o servicios de rehabilitación; b) imposibilidad de acceder a información sobre la pandemia debido a mayores tasas de analfabetismo y/o formatos inaccesibles; c) menor acceso a instalaciones/alternativas accesibles para el lavado de manos; d) vivir en centros de cuidados a largo plazo; e)</p>	<p>La SEDESOL es responsable de brindar la política, normativa y procurar la protección a personas con discapacidad para el mejoramiento de su calidad de vida y protección social. LA SEDESOL a través del PROASOL es responsable de brindar protección a personas con discapacidad para el mejoramiento de su calidad de vida y protección social. En tal sentido, entregará una TM, el cual de acuerdo a lo establecido en el su marco normativo (Decreto Ejecutivo 020-2022)</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>dependen del tacto para desenvolverse en la vida cotidiana; y f) la posibilidad de requerir asistencia médica de rutina y/o visitas a hospitales. Si esas personas contraen COVID-19, podrían tener un mayor riesgo de desarrollar enfermedades graves, en tanto algunas personas con discapacidades tienen un mayor riesgo de tener algunas afecciones médicas subyacentes (por ejemplo, enfermedades pulmonares crónicas o asma moderado a grave; obesidad severa; diabetes; enfermedad renal crónica bajo tratamiento de diálisis; enfermedad hepática; enfermedad cardíaca grave; inmunodeficiencia (por ejemplo, tratamiento contra el cáncer, fumadores, VIH/SIDA mal controlado).</p> <p>Es probable que este grupo de personas se vea gravemente afectado por las secuelas y los impactos económicos de la pandemia. Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de ser pobres, estar desempleadas (o trabajar sin ser remuneradas), trabajar en el sector informal, tener</p>	

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>ingresos más bajos y tener niveles más bajos de educación y acceso a los servicios de salud. También es probable que hayan sufrido violencia física y sexual.</p>	
Migrantes, desplazados	<ul style="list-style-type: none"> - En algunas regiones de Honduras, históricamente, la población parece estar “acostumbrada a migrar” para encontrar empleo. Durante mucho tiempo se ha emigrado hacia las fincas o las ciudades; hoy, la mayoría se dirige hacia Estados Unidos, como una estrategia para sobrevivir en un ambiente económico tradicionalmente desfavorable. - La pérdida de giros de dinero tendrá un impacto significativo en muchas comunidades y hogares. Muchos de estos trabajadores están regresando a sus hogares desempleados, lo cual implica graves impactos socioeconómicos en muchas familias y comunidades que dependen de esos ingresos para sus necesidades básicas. <p>Los inmigrantes, en particular los desplazados por motivos económicos y/o políticos, se encuentran entre los sectores más vulnerables de la población de la región. También corren un mayor riesgo de explotación laboral y tienden a ser excluidos de las redes de contención que aliviarían la carga de prevención y respuesta ante la COVID-19. Los trabajadores que permanecen en países extranjeros son vulnerables a los riesgos de explotación, abuso, salarios bajos o retenidos y discriminación. A menudo viven en condiciones de</p>	<p>El PRS tiene como objetivo la integralidad de programas y proyectos para la reducción de la pobreza en donde su eje de oportunidades de ingreso La migración es considerada como una causa justificada para el cambio de Titular; de acuerdo al marco normativo del Programa. Este eje Dara la oportunidad de las familias a tener un ingreso a través de un emprendimiento y un capital semilla para que inicie este negocio.</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>hacinamiento y antihigiénicas con bajos niveles de saneamiento. El acceso a la atención médica es difícil debido a las barreras lingüísticas y culturales en los países receptores. Si un inmigrante teme ser deportado, es menos probable que pueda acceder a la atención médica o brinde información sobre su estado de salud, lo cual lo ubica en una situación de riesgo durante la pandemia.</p>	
Comunidad LGBTIQ+	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTIQ+) se encuentran entre las personas y grupos más marginados en América Latina y el Caribe, y a menudo enfrentan discriminación y exclusión de servicios clave, como ser los servicios de salud. La alteración de la vida pública en muchos países puede tener impactos devastadores en la prestación de servicios y en la forma en que las personas LGBTIQ+ ya marginadas pueden acceder a servicios importantes. - Muchas personas LGBTIQ+ dependen de organizaciones comunitarias para recibir servicios esenciales (es decir, apoyo psicosocial, tests de VIH, etcétera) cuyo acceso podría verse afectado significativamente durante la respuesta ante la emergencia por COVID-19. - Hay un contexto general de discriminación y violencia en Honduras contra las personas LGBTIQ+, el cual se demuestra por una alta tasa de homicidios y femicidios. El matrimonio 	<p>El PROASOL es responsable de brindar protección a personas LGTIQ para el mejoramiento de su calidad de vida y protección social. En tal sentido, entregará una TM, el cual de acuerdo a lo establecido en el su marco normativo (Decreto Ejecutivo 020-2022</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>entre personas del mismo sexo está prohibido y no se ha avanzado mucho recientemente en la adopción de leyes sobre identidad de género y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+.</p> <p>Estos desafíos agravarán la vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ en Honduras en relación con los impactos de la COVID-19.</p>	
<p>Personas afectadas por desastres naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Según datos del PNUD Honduras es uno de los 20 países más vulnerables del mundo en cuanto a inundaciones y el más vulnerable a los huracanes. A lo largo de su historia, las graves consecuencias de las amenazas hidrometeorológicas han causado en Honduras enormes pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales. En el último siglo, casi 5 millones de personas han resultado afectadas por los desastres naturales. Los más dañinos han sido los 19 huracanes que han assolado la región, causando la muerte de casi 25 000 personas. - La vulnerabilidad histórica de Honduras a las amenazas hidrometeorológicas ha experimentado un dramático incremento en las últimas tres décadas, con pérdidas nominales estimadas en 4 700 millones de USD, lo que equivale a la mitad del total de pérdidas registradas en la región de América Central. - Comunidades rurales y barrios urbanos en Honduras sufrieron en noviembre de 2020 el arrasador paso de los huracanes Eta y Iota, los cuales dejaron 	<p>En cumplimiento a lo expuesto en los decretos ejecutivos PCM-109-2020 publicado en El Diario Oficial la Gaceta No.35,417 del 2 de noviembre del 2020, PCM-112-2020 publicado en El Diario Oficial la Gaceta No.35,421 del 6 de noviembre del 2020 y PCM-116-2020 publicado en El Diario Oficial la Gaceta No.35,433 del 18 de noviembre del 2020, se llevó a cabo la habilitación de una ampliación de beneficios a los hogares participantes (ampliación de meses y hogares); por lo tanto se realizó una entrega de emergencia que permitió mitigar los efectos negativos de dichos huracanes a los hogares elegibles para el Programa Bono Vida Mejor en su dominio Urbano; el OBJETIVO de esta ampliación, se enmarcó en apoyar, mediante una entrega de Transferencia Monetaria a los hogares en pobreza extrema y elegibles para el Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano, cuyo ingreso en tiempos normales no alcanza a cubrir el costo del consumo básico de alimentos y/o bienes y servicios, y quienes son más vulnerables a los impactos económicos y sociales ocasionados por la pandemia y los fenómenos naturales recientes en el país (ETA e IOTA), estos hogares residen en zonas de alta y mediana afectación, de acuerdo al ranking de riesgo e incidencia (Acta del</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>más de 100 muertos, decenas de desaparecidos, miles de desplazados, así como la destrucción de viviendas, posesiones, puentes, carreteras, cultivos y fábricas. Casi todo lo que se podía perder se perdió en localidades ya de por sí castigadas por la pobreza acumulada en décadas que este año se agravó aún más con la pandemia de COVID-19.</p> <p>En un país donde 1,65 millones de personas enfrentaban inseguridad alimentaria aguda en niveles de crisis o peores, el impacto de los huracanes ha incrementado el número de personas en situación de pobreza. Esto se vincula a la repentina reducción en el acceso y disponibilidad de alimentos y de trabajo, la pérdida de activos productivos y cultivos, daños en áreas de producción y suministros y el agotamiento de las reservas de alimentos. Los medios de vida de la población rural están devastados, y la situación amenaza a los grupos poblacionales más vulnerables.</p>	<p>Comité Técnico Programa Bono Vida Mejor, No 005-2020).</p>
Pueblos indígenas	<p>– Existen siete grupos distintos de pueblos indígenas que viven en Honduras: Lenca, Maya-Chortí, Tolupán, Pech, Tawanka, Miskitu, y Nahua. Su situación de marginalidad dentro del país, falta de acceso a servicios básicos y participación social limitada provocan profundas inequidades en la salud de las poblaciones indígenas. Mayormente las comunidades indígenas rurales enfrentan aislamiento geográfico, el cual va acompañado de malas</p>	<p>Este tema es abordado mediante los lineamientos operativos establecidos en el Plan para Pueblos indígenas y Afro-hondureños (PPIAH).</p>

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>condiciones de vivienda y falta de acceso al agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Además, en medio de esta crisis, las medidas de confinamiento, por ejemplo, han tenido un impacto negativo en los pueblos indígenas que habitan zonas urbanas, los cuales ya sufren de inestabilidad laboral, bajos salarios, falta de redes de contención social y falta de información culturalmente relevante. El cierre forzado de negocios no esenciales ha dejado a muchas personas sin ingresos, tanto en el ámbito formal como informal. Los trabajadores poco calificados del sector informal en Honduras, muchos de los cuales son indígenas, han quedado varados, en algunos casos sin un techo propio o comida y sin la posibilidad de regresar a sus comunidades, afectando así a sus familias y comunidades. El cierre de escuelas y el uso de la tecnología para el aprendizaje remoto tienen afectan a los niños de comunidades indígenas que no tienen acceso a conexiones de internet. - Todos estos factores hacen a los Pueblos Indígenas de Honduras vulnerables a los impactos sanitarios de la COVID-19 y los impactos sociales de las medidas gubernamentales en respuesta a la crisis y ponen de manifiesto por qué las enfermedades epidémicas han tenido históricamente impactos desastrosos en los pueblos indígenas: (a) mal acceso a la 	

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>atención médica; (b) canales de comunicación deficientes entre proveedores de servicios de salud y las comunidades; (c) mayor preponderancia de condiciones subyacentes; (d) estos pueblos suelen formar poblaciones de suelo virgen (especialmente en sociedades de pequeña escala; y (e) falta de información desagregada, lo cual dificulta la evaluación y fijar objetivos claros; entre otros.</p>	
Afrodescendientes	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas afrodescendientes (ADs) en Honduras están representadas por tres grupos mayoritarios: los Garífuna, los Creole o angloparlantes y los llamados Afro coloniales. La población AD es principalmente urbana y está ubicada en la costa del Caribe. - Según surge de datos oficiales, el acceso a la educación y servicios (tales como sanidad y agua) es superior entre la población AD que el resto de la población. Además, los ADs que habitan zonas urbanas tienen menores niveles de hacinamiento y menos viviendas ubicadas en barrios densamente ocupados. - Los ADs siguen rezagados en las tasas de desempleo (las cuales son el doble de altas en departamentos de la costa del Caribe). Más del 60% de los trabajos de afrodescendientes son poco calificados, los cuales corresponden a sectores fuertemente afectados por la COVID-19 o en los cuales arreglos laborales flexibles o el 	Este tema es abordado mediante los lineamientos operativos establecidos en el Plan para Pueblos indígenas y Afro-hondureños (PPIAH)

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>cumplimiento de las normas de distanciamiento social pueden tornarse difíciles o imposibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas con sistemas inmunes debilitados son significativamente más vulnerables a contraer COVID-19 y las condiciones subyacentes pueden llevar a una enfermedad grave. En términos generales, los ADs son más propensos a sufrir de diabetes y alta presión arterial. Los afrodescendientes en situación de pobreza tienen, además, altas tasas de tuberculosis, enfermedad de Chagas y malaria, las cuales aumentan la vulnerabilidad a contraer una enfermedad grave. - Otro aspecto que pone de manifiesto la vulnerabilidad adicional de los ADs en Honduras son las tasas de discapacidad, las cuales son mayores entre los AD que el resto de la población. - Finalmente, los ADs sufren de la falta de información sanitaria desagregada, incluyendo tasas de mortalidad. La falta de variables étnicas en registros del cuidado de la salud puede limitar la evaluación y respuestas concretas ante la emergencia por COVID-19. 	
<p>Personas en situación de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Honduras es uno de los países que no está en guerra más violentos del planeta. La violencia en el país es perpetrada por organizaciones criminales transnacionales, grupos locales de tráfico de drogas, pandillas y miembros corruptos de las fuerzas de 	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa en su localización Geográfica, propone un enfoque integral , Y en el cual a través d su eje de fortalecimiento de capacidades locales y humano tratara temas de capacitación de género, violencia entre otros .

Parte Interesada	Descripción	Abordaje del Programa con Respecto a los Grupos Vulnerables Identificados
	<p>seguridad, entre otros actores. Esta violencia constituye un foco de atención de los organismos de cooperación internacional, los gobiernos y las organizaciones multilaterales que suministran asistencia a Honduras, y es un tema central de los medios de comunicación dentro y fuera del país.</p> <p>– Varias razones explican este hecho. La violencia afecta desproporcionadamente a las personas de las zonas pobres y marginales, y tiende a permanecer concentrada en ellas un círculo vicioso difícil de romper en las naciones pobres. Además, la violencia impide el desarrollo económico y altera la vida de todos en la dinámica socioeconómica. Puede dar lugar a significativos cambios demográficos y a crisis, cuando grandes sectores de la población se trasladan a zonas urbanas o intentan migrar a otros países.</p>	

5. Riesgos y Medidas de Mitigación

Se presentan a continuación las medidas de mitigación a implementar para prevenir y minimizar los riesgos identificados en la Evaluación Social.

Tabla 3 Medidas de Gestión de Riesgos Generales del Proyecto Original y Financiamiento Adicional

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Potencial aumento de las tasas de deserción escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de las condicionalidades para las TMC.
Riesgos de exclusión asociados a la imposibilidad de los participantes de cumplir con las condicionalidades de las transferencias monetarias debido a la pandemia	<ul style="list-style-type: none"> • Exención de la condicionalidad para los destinatarios de las TM que tengan una dificultad para cumplir con las condicionalidades de las TMC relacionadas con la matrícula educativa.

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
<p>Riesgo de infección del COVID-19 de personal gubernamental y beneficiarios en el proceso de pago de transferencias monetarias y actividades de consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas para proveer el pago a los participantes inscriptos que hayan perdido sus documentos de identificación • Emisión de protocolos COVID-19 para prevenir infecciones de la COVID-19 al momento de la entrega (medidas de distanciamiento social, el uso de equipos de protección personal, cronogramas para evitar aglomeraciones, entre otras). • Mecanismos de transferencia monetaria que reducen la necesidad de interacciones físicas, previniendo así la transmisión de la enfermedad. • Actualización del plan de consulta y divulgación de información para incorporar orientación en las directrices de consulta relevantes de la COVID-19. Procesos de consulta se llevaron a cabo de manera virtual. • Adoptar formatos digitales y virtuales (correspondencia electrónica, cuestionarios escritos, sesiones en videoconferencia, entre otros) para las actividades de consulta y participación. • Adopción de protocolo y medidas de prevención y seguridad para aquellas reuniones presenciales que se requieran etcétera para prevenir contagios de COVID-19: número reducido de participantes, medidas de distanciamiento social, requisitos en cuanto a la disponibilidad de equipos y elementos de protección, incluyendo agua y jabón.
<p>Barreras de acceso para afectados por huracanes ETA, IOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y hacer el seguimiento a los hogares que hayan podido ser desplazados a causa de los huracanes • Medidas para proveer el pago a los beneficiarios inscriptos que hayan perdido sus documentos de identificación
<p>Amenaza de violencia en municipios urbanos donde las actividades del Proyecto son implementadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar socios estratégicos de la comunidad que faciliten la dinámica entre la población y el programa. • Regular, limitar y monitorear la participación de las fuerzas de seguridad en las actividades del proyecto (fortalecer el control comunitario y la participación ciudadana puede dar mejores resultados e implicar menos riesgos). • De ser necesario y conveniente y una vez desarrollado el protocolo sobre el uso de fuerzas de seguridad mencionado en la evaluación social, establecer que los trabajadores del Proyecto sean acompañados por fuerzas de seguridad públicas o contratadas por el

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	<p>proyecto al ingresar e implementar actividades de alto riesgo en municipios. Ver Evaluación Social y Plan de Gestión Social (actualización 2021) para detalles sobre potencial necesidad de un protocolo para el uso de fuerzas de seguridad.</p> <p>Suspensión temporal o permanente en las comunidades o aquellas zonas de cobertura donde se registren acontecimientos que pongan en riesgo la vida del personal técnico del proyecto, los beneficiarios directos e indirectos. Previo a la toma de una decisión de suspensión se harán los análisis de rigor y la recopilación de la información con fuentes de primera mano y expertas en el tema, particularmente consultando a los órganos encargados de la seguridad del país.</p>

Tabla 4 Medidas de Gestión de Riesgos Detalladas de las TMC Urbano y Rural

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> • (i) Hacer un levantamiento de Ficha socioeconómica Única (FSU) urbano y rural a todos los hogares de las comunidades que lo soliciten. (ii) mantener al centro escolar y unidades de salud informados sobre el funcionamiento del Programa y su reglamento operativo; (iii) campaña de comunicación en persona y por los medios; (iv) capacitación/ sensibilización a los padres para que apoyen a sus hijos y no les exijan dejar la escuela para ayudarlos en sus labores de padres. • Continuar con la orientación a los participantes para un mejor uso de las TMC, mediante capacitaciones constantes sobre educación financiera para lograr un cambio de actitud en la administración de sus recursos. • Para disminuir el riesgo de contagio, asociado al trasiego de documentos, para los hogares que necesitan la firma del Acta de Incorporación a los Programas y Proyectos de la Red Solidaria y de Compromiso de Cumplimiento de Condicionales., no será un requisito para el otorgamiento del Beneficio en el proceso de entrega durante este vigente la emergencia nación por la pandemia COVID-19. Debiendo el PRS implementar las medidas administrativas correspondientes para la adecuada ejecución de los recursos. • Se habilitará la Transferencia de acuerdo a lo establecido en el marco normativo del programa y de conformidad al presupuesto asignado. • Se buscarán mecanismos alternos de pago que acerquen el servicio a las áreas rurales de intervención que no cuenten con servicios financieros.

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> • Se sensibilizará a las personas que no dispongan de DNI sobre la importancia de contar con dicho documento para poder recibir los beneficios del programa. Se coordinará con el RNP para identificar las zonas de cobertura del programa con mayores problemas de faltas de documento de identidad. • Se promoverá con las secretarías de educación y salud el acceso efectivo a los servicios para los participantes del programa. • Envío de mensajes y concientización social y culturalmente relevantes para pueblos indígenas y afrodescendientes. Utilización de medios de uso frecuente en la comunidad tales como radio, redes sociales, WhatsApp, SMS. • Aprovechamiento de los canales comunicacionales provistos por organizaciones de base y líderes locales de pueblos indígenas y afrodescendientes • Consideración del uso de liderazgos comunitarios informales tales como instituciones religiosas. Fortalecer los liderazgos y derechos de las mujeres para que puedan ser partícipes activamente de los beneficios del proyecto. Contemplar y adaptar el proceso de consulta y participación a las características y necesidades de este grupo para asegurar su efectiva participación.
Exclusión por reclutamiento de maras en las zonas urbanas del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar/sensibilizar a los padres conjuntamente con los jóvenes-TMC sobre: ventajas de graduarse de tercer ciclo y continuar con la universidad; recibir entrenamientos en oficios; (ii) transparentar al Programa en las colonias focalizadas, por medio de la campaña de comunicación, para evitar el riesgo que se politice y sea manipulable por unos pocos individuos (iv) trabajar con las Escuelas de Padres para que apoyen a sus hijos a que sigan estudiando y para que los chicos consigan sus sueños.
Riesgo de perder comunicación con posibles participantes por desastres ocasionados por ETA, IOTA.	<ul style="list-style-type: none"> • Por medio de la estructura de campo del PRS contactar a las personas que hayan perdido sus hogares y/o hayan migrado. • Procurar acuerdos con el RNP, a fin de facilitar los procesos de entrega de documentos en zonas altamente afectadas y con presencia de hogares participantes del Programa. • Homologar sistemas de bancos de datos con COPECO y el Sistema 911 para identificar rápidamente a los participantes de las TMC.
Desconocimiento del Manual Operativo del PBVM	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener al centro escolar informado sobre el funcionamiento del programa y el Manual Operativo. • Diseñar una Estrategia de comunicación a través del personal de campo y por los medios (redes sociales, emisoras y canales de televisión local, etc.) para explicar cómo funciona el Programa, criterios de elegibilidad, reglas de operación, oportunidades/opciones de las TMC

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la capacitación/ sensibilización a los padres para que apoyen a sus hijos y no les exijan dejar la escuela.
Exclusión del joven, de la TMC urbana	Diseñar mecanismo para identificar participantes excluidos y en conjunto con el ODS de la SEDESOL realizar Estrategia para un nuevo levantamiento con personal calificado, conjuntamente con el Equipo de la Unidad de Formulación y Seguimiento de la UCP.
Falta de interés por parte de los jóvenes para recibir la formación financiera y de emprendimiento para recibir el capital semilla	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campaña de comunicaciones para motivar a los jóvenes y procurar contar con el apoyo de los padres de familia. Se procurará mantener a los jóvenes motivados a través de emprendimientos dinámicos y propios de sus intereses.
Inseguridad en el sector/colonia.	<ul style="list-style-type: none"> Cada colonia tiene diferentes medidas de mitigar el riesgo. No se prevé el uso de las fuerzas de seguridad para mitigar este riesgo. En esos casos se va a buscar socios estratégicos de la comunidad que faciliten la dinámica entre la población y el programa.
Presencia de Maras en el área del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de jóvenes en los beneficios del programa para aumentar su capital humano y mejorar sus posibilidades de inserción en la actividad económica.
Reclutamiento de los jóvenes para vender droga Jóvenes entre los 12 y 15 años (niños y niñas) que son inducidos por las maras para dedicarse a la extorsión, para abrir un mercado de drogas dentro de la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> En colonias con presencia indígena o afrodescendiente se debe intervenir fuertemente en el fortalecimiento y valoración cultural. Coordinar con entes especializados para impartir charlas dentro de las escuelas sobre el tema.
Estudiantes que son hermanos/as de mareros. Violencia intrafamiliar, intimidación, maltrato	<ul style="list-style-type: none"> Encontrar ayuda profesional para la niña/o dentro de la escuela. Coordinar entes especializados para impartir charlas dentro de las escuelas sobre el tema. Organizar ciclos de charlas a jóvenes impartidas por sus abuelos y por personajes de sus pueblos que destaquen en los deportes y otros ámbitos.
Desintegración familiar que afecta a los jóvenes y se vuelven vulnerables, incluyendo en el caso de los emprendimientos	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización a los padres y a los jóvenes. Supervisión y control de los emprendimientos. El Proyecto cuenta con el diseño de intervenciones en centros educativos para la educación socioemocional de los jóvenes. Promover que los participantes de las TMC realicen actividades de servicio social en su localidad de residencia.

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
Exigencia de los padres para que los hijos jóvenes trabajen	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a los padres. • Investigación de las potencialidades de los padres para hacer más eficiente la generación de ingresos a las familias
Falta de valorización de los padres de la educación de sus hijos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a los padres.
Riesgos de Explotación Sexual y Abuso Sexual /Acoso Sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores del Proyecto para brindar información sobre los canales e instituciones relevantes disponibles para atender tales casos, y/o informar a sus responsables por eventuales situaciones de violencia de género o violencia doméstica. • Fortalecer el Mecanismo de Atención de Reclamos para recibir quejas anónimas y garantizar la confidencialidad las quejas relacionadas a EAS y AS. • Establecer e implementar un Código de Conducta para trabajadores que incluya normas para una conducta adecuada de los trabajadores en las comunidades y así prevenir situaciones de violencia de género, explotación sexual, abuso sexual o acoso sexual.

Tabla 5 Medidas de Gestión de Riesgos (Estudiantes-bono de 6to grado en adelante) – A considerar para el diseño de la nueva Estrategia de transición

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
<p>Dejar la escuela para ayudar a sus padres en las tareas de casa o trabajo informal; Ser persuadido para unirse a una mara por conseguir dinero fácil. Dejar la escuela para cuidar a los hermanos menores en casa; Embarazo precoz, a veces con consentimiento de los padres para liberar su propia carga familiar. Migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizando a los padres sobre sus propios derechos y obligaciones y sobre los derechos de los niños con respecto a la ilegalidad del trabajo infantil; • Ofrecer a los padres alternativas dentro de los programas de la Plataforma Vida Mejor; • Ofrecer a los padres información sobre las capacitaciones gratuitas en cualquier institución de capacitación técnica. • Incluir en los Planes de sensibilización para los padres y los niños de 6to grado: <ul style="list-style-type: none"> (a) Información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos hondureños relacionados con el empleo informal; (b) Información sobre los derechos de los niños y el trabajo infantil; (c) Información sobre las oportunidades de los padres para capacitarse gratuitamente en programas de formación técnica; (d) Información completa sobre la Estrategia de Transición del PBVM, el Manual Operativo, etc. con la literatura respectiva en trifoldos, brochures, etc.

Tipo de Riesgo	Medidas de Mitigación
	<p>(e) Formación de los niños para prepararse a continuar el 7mo grado, oportunidades, retos y formas de mitigarlos para continuar hasta el grado 11° o 12°.</p> <p>(f) Compartir experiencias de jóvenes-bono de la misma u otra colonia que lograron formarse y salir adelante y están en una situación socioeconómica más holgada.</p> <p>(g) Formación de los padres para detectar e identificar los riesgos arriba anotados en sus hijos de 6to grado, para intervenir adecuadamente a tiempo y evitar que los niños caigan en conflicto social.</p> <p>(i) En casos de colonias, barrios o comunidades indígenas se debe promover el conocimiento sobre derechos de los pueblos indígenas.</p>
Perder el contacto del joven que se muda de un centro primario a un Instituto	<ul style="list-style-type: none"> • La SEDUC deberá procurar que todos los niveles de educación registren su matrícula i asistencia en el SACE.
Embarazo precoz. Alta incidencia de niñas y jóvenes de 12- 15 años embarazadas	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a los padres y a los jóvenes. • Reforzar la educación sexual y reproductiva dentro de los temas brindado por el programa a los participantes.

Tabla 6 Medidas de Gestión de Riesgos (Estudiantes-bono de 9no°, 10mo°, 11vo° y 12vo°) – – A considerar para el diseño de la nueva Estrategia de transición

Tipo De Riesgo	Medidas De Mitigación
Ser reclutados por las maras.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a los padres juntamente con los jóvenes de 9no grado sobre sus propios derechos y obligaciones y sobre los derechos de los jóvenes a recibir educación y preparación para la vida y el trabajo; • Ofrecer a los padres y estudiantes alternativas dentro de los ejes del PRS; • Ofrecer a los padres y estudiantes información sobre las capacitaciones gratuitas en una institución de capacitación técnica; • Campaña de comunicación e información abierta sobre las ventajas a largo plazo de unirse a fuerza laboral. • Promoción de proyectos de empresariado social a partir de las potencialidades de las comunidades • Incluir en los Planes de Sensibilización para los padres y jóvenes de 9no grado: <ul style="list-style-type: none"> (a) Información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos hondureños relacionados con el empleo informal;

Tipo De Riesgo	Medidas De Mitigación
	<p>(b) Información sobre las oportunidades de los padres y de los jóvenes para capacitarse gratuitamente en programas de capacitaciones técnicas;</p> <p>(d) Información completa sobre las oportunidades ofrecidas por los ejes del PRS</p> <p>(e) Formación de los jóvenes para prepararse a continuar con el tercer ciclo de educación, conscientes de sus oportunidades y retos y formas de mitigarlos con miras a unirse a la fuerza laboral.</p> <p>(f) Compartir experiencias de jóvenes-TMC de esta u otra colonia que lograron formarse y salir adelante y están en una situación socioeconómica más holgada.</p> <p>(g) Formación de los padres para detectar e identificar los riesgos arriba mencionados en sus hijos de 9no grado, para intervenir adecuadamente a tiempo y evitar que los jóvenes caigan en las redes de las maras.</p>
Deserción escolar por falta de recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover modelos de educación a distancia los fines de semana permitirá trabajar y estudiar, de acuerdo a las edades de los participantes.
Extorsión en el manejo de dinero	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un perfil bajo para los jóvenes Que formaran parte de los emprendedores.
Falta de apoyo de los padres	<ul style="list-style-type: none"> • Promover emprendimientos familiares a partir de las potencialidades del barrio, colonia o comunidad

Tabla 7 Regulaciones Nacionales e Internaciones relevantes Referidas a Participación y Consulta

Legislación Nacional	Políticas del Banco Mundial	Brechas y Medidas para Abordarlas
<p>Ley de Participación Ciudadana. Decreto # 3-2006 aprobado por el Congreso Nacional. Art. 1: la disposición de esta ley tiene por objeto promover, regular y establecer instancias y mecanismos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del Estado, conforme la Constitución Nacional.</p>	<p>La Política 4.10 del BM establece que la identificación de Pueblos Indígenas se da cuando los Pueblos identificados reúnen las siguientes características:</p> <p>a) Auto identificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos;</p> <p>b) Apego colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así</p>	<p>Para cumplir con lo que establecen las políticas de Salvaguarda del Banco, en particular la política operativa 4.10, los requerimientos en cuanto a consulta y divulgación de información, y las necesidades de mitigar riesgos</p>

Legislación Nacional	Políticas del Banco Mundial	Brechas y Medidas para Abordarlas
<p>Convenio 169 de la OIT de 1989 y ratificado por el Estado de Honduras el 28 de marzo de 1995 y noviembre 2014.</p>	<p>como a los recursos naturales de esas áreas; c) Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante; y d) Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.</p> <p>La PO 4.10 requiere un proceso de consulta libre, previa e informada con los Pueblos Indígenas y comunidades afectados en cada etapa del proyecto, y particularmente durante la preparación del proyecto, para identificar completamente sus puntos de vista y determinar su amplio apoyo comunitario para el proyecto.</p> <p>Igualmente, a pesar de que la política operativa del BM PO 4.01 no se ha activado para este Proyecto, se considera importante mencionar que adicional a las consultas requeridas bajo la PO 4.10, el Banco considera importante la realización de consultas a los grupos afectados por el proyecto y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, de acuerdo a su párrafo 3(c).</p>	<p>sociales del Proyecto, se ha diseñado e implementado un Plan de Participación y Consulta Social.</p>

Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respecto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universales, en consecuencia cuando nos referimos a la primacía entre los tratados y convenios internacionales y la Constitución de la República de Honduras, prevalecen las normas que establezcan los primeros, en el caso de referirse a otros instrumentos prevalecen las normas del derecho interno.

Política Operativa 4.10 de Pueblos Indígenas. Dada la posible presencia de colonias o barrios indígenas o afro-hondureños en el área del proyecto, se elaborará un Plan para los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños el mismo que se activará en caso de que el proyecto se enfoque en dichas colonias. Dichas consultas anteriormente fueron elaboradas por el Consultor Especialista de BM de darse el caso, se llevarán a cabo consultas previas con los potenciales actores y participantes de dichas colonias para socializar el proyecto y los beneficios que ofrece a jóvenes de 6to a 12vo grados. Se corroborará su amplio apoyo al proyecto antes de implementarlo.

Protocolo para el ingreso a comunidades indígenas y/o afro-hondureñas. Se usará el protocolo para el ingreso y atención a comunidades indígenas vigente en áreas rurales de Honduras en los Programas del PRS. El documento PPIAH incluye dicho protocolo. El Protocolo indica cómo se efectuará la pre-consulta con las autoridades indígenas y las consultas subsiguientes.

6. Consultas Realizadas Durante la Preparación del Proyecto Original y el Financiamiento Adicional.

Se prevé que para el Proyecto Original y su FA se realizará una reestructuración la cual se realizará en dos etapas. Durante la primera etapa de reestructuración, y con el objetivo de poder reactivar el Proyecto, se estará llevando a cabo una reestructuración únicamente para el cambio de agencia implementadora. Esto permitirá un nuevo acuerdo legal donde se reconozca al Programa de la Red Solidaria como la Unidad Implementadora del Proyecto. Próximamente se estará llevando a cabo la segunda etapa de la reestructuración donde se ajustarán las actividades del Proyecto a las nuevas prioridades del Programa de la Red Solidaria. Para dichas etapas futuras de reestructuración, que posiblemente afecten las actividades originales se realizarán los procesos de consultas a las partes interesadas previo a la aprobación de dichos cambios y etapas de reestructura.

A continuación se detallan los procesos de consultas realizados anteriormente bajo el Proyecto Original y la preparación del FA:

6.1 Proyecto Original

Durante la preparación del proyecto se llevó a cabo una evaluación social (noviembre y diciembre de 2018) en una muestra de siete (7) colonias dentro de la posible área del proyecto. La parte más sustancial de la evaluación social fueron las consultas con actores y beneficiarios del Proyecto. El Documento de evaluación social describe ampliamente el Protocolo para la pre-consulta, el Protocolo para las consultas en el

terreno, los actores y beneficiarios que fueron consultados, los temas de las consultas (elaborados en los instrumentos de consulta) y los resultados de las consultas.

El día 18 de enero de 2019 se realizaron las consultas del Plan para los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños Actualizado y la Devolución de los resultados de la Evaluación Social, en dos comunidades del sector Rivera Hernández, Depto. de San Pedro Sula: (a) La comunidad garífuna urbana Alfonso Lacayo; y (b) El Centro Escolar Padre Clareth. Para realizar las convocatorias, se aplicó el Protocolo de ingreso y atención a comunidades Indígenas y afro-hondureñas.

Número de Participantes en las Consultas: 102 Participantes Garífunas.

Autoridades de SEDIS y SSIS⁶: Por parte de La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y la Sub Secretaría de Integración Social (SSIS) se presentó el Equipo de Gestión Social y PPIAH, Lic. Héctor Valdez y la Técnica Social, Sindy Avelar, acompañados del Sub Regional de la SSIS, Lic. Luis Armando Matute y dos Gestores Sociales; Bertha del Carmen Fúnez Padilla e Idier Enrique Mariano.

Autoridades Indígenas: (Garífunas):

- a) Onis Waldina Velásquez, Presidenta de Comité pro-mejoramiento col. Alfonso Lacayo.
- a) Nancy Yamileth Velásquez Coordinadora Comité pro-mejoramiento de la Col. Alfonso Lacayo,
- b) María Elena Álvarez, sub Coordinadora del Comité pro-mejoramiento Col. Alfonso lacayo.
- c) Directores de la Escuela Intercultural: Licda. Rossana Gonzales
- d) Nilsa Esther Bernárdez, docente CEB, Alfonso Lacayo.
- e) Don Juan Gutiérrez, líder adulto mayor Garífuna de la Col. Alfonso Lacayo. Directora de la Escuela Intercultural, ahora CEB Alfonso Lacayo: Licda. Rossana Gonzales

Miembros de las comunidades: 290 miembros de las comunidades de los cuales 102 son de la Colonia Alfonso Lacayo, los demás son de las otras colonias contiguas, del sector Rivera Hernández.

⁶ Suprimidas a través del art. 22 del PCM 05-2022.

Algunos resultados de las consultas fueron:

1. Aceptación por parte de los padres y madres de familia en los procesos de atención interinstitucional, de los habitantes de las comunidades.
2. Anuencia por parte de las autoridades de las comunidades y los asistentes, a participar en los cursos que impartirá una Institución de Formación Técnica a optar a créditos que ofrece SENPRENDE y en especial que los jóvenes bono se acompañaran a los grados 10, 11 y 12 grados.
3. La Escuela Alfonso Lacayo es de la Modalidad Intercultural Bilingüe, las niñas y niños reciben clases en su lengua materna (Garífuna).
4. Para este año la escuela Alfonso Lacayo, pasará a ser Centro Básico incorporando alumnos en 7^{mo} grado.

Brindar la atención diferenciada dentro del sector urbano, Rivera Hernández, en la comunidad Garífuna Alfonso Lacayo la cual cumple con las características requeridas para su reconocimiento como pueblos indígenas en Honduras:

- (a) Tienen su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad como pueblo Garífuna, por otros;
- (b) Tienen un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios.
- (c) Poseen su sistema estructural de autoridad dentro de la misma colonia Alfonso Lacayo, Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y
- (d) Una lengua indígena, en este caso la Garífuna, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

Se registró la retroalimentación de las comunidades en el presente documento. El PPIAH Actualizado 2019-2023 se publicó en las páginas web de las Secretarías de SEDIS y SSIS, y en las páginas externas del BM.

6.2. Financiamiento Adicional

Entre los días 1-3 y 16-18 de marzo de 2021 se realizaron 6 talleres de consulta los Pueblos Indígenas y Afro hondureños (PIAH) presentes en las zonas urbanas y rurales de los municipios en los cuales el BM financiará las TMC en su dominio urbano y rural, así como la estrategia de transición urbana. Los pueblos fueron consultados por medio de sus organizaciones representativas, con presencia en los municipios de

intervención del proyecto. Los pueblos consultados incluyeron Garífunas, Negros de Habla Inglesa, Lencas, Pech, Nahuas y Tolupán.

Como parte de este trabajo se preparó la lista de invitados a los Talleres Virtuales coordinados por la Asistencia Técnica de la SEDIS y el Equipo de Gestión Social y PPIAH de la Dirección de Promoción y Desarrollo Humano (DPDH). Antes de efectuar la consulta se proveyó a los representantes de estas organizaciones la información previa y todos los insumos necesarios y oportunos, siendo estos siguientes: Invitación, Presentación referida a la operatividad del PBVM, Cuestionario, Mensaje de Invitación, Enlaces para conexión virtual hechos mediante WhatsApp y correo electrónico; así como coordinación de llamadas telefónicas precedentes a la reunión virtual. El detalle de los materiales enviados y la lista de organizaciones participantes se encuentra en el anexo 5.

Los días 01, 02 y 03 de marzo de 2021 se llevaron a cabo reuniones de consulta virtuales con dos de los seis (6) municipios agregados a la Estrategia de Transición Urbana (La Ceiba e Intibucá) donde habitan los Pueblos Garífuna e Isleño en el primero y Lenca en el segundo. Los días 16, 17, y 18 de marzo de 2021 se realizó la reunión de consulta a los pueblos Pech, Nahua y Tolupán presentes en los 64 municipios en los cuales el proyecto financiará transferencias condicionadas en zonas urbanas y rurales.

Las organizaciones participantes en las consultas fueron las siguientes:

Tabla 8 Pueblos que participaron en la Consulta

Nombre del Pueblo	Fecha de la Reunión	Invitados	Porcentajes
Garífunas	1 de Marzo	6 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 7 que fueron invitadas.	85.7%
Negros de Habla Inglesa	2 de Marzo	8 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 12 que fueron invitadas.	66.7%
Lencas	3 de Marzo	22 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 28 que fueron invitadas.	78.5%
Pech	16 de Marzo	13 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 13 que fueron invitadas.	100%
Nahua	17 de Marzo	9 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 9 que fueron invitadas.	100%

Nombre del Pueblo	Fecha de la Reunión	Invitados	Porcentajes
Tolupan	18 de Marzo	7 personas asistieron a la reunión virtual en Webex de 7 que fueron invitadas.	100%

En los talleres hubo representación de hombres y mujeres, personas de diferentes edades, líderes comunitarios, y participantes del programa. Además, de parte de SEDIS participó personal de campo y de atención al participante de los municipios. Dado el pequeño número de participantes del programa en algunos de los municipios, no siempre fue posible contar con la participación directa de familias receptoras del bono.

Los pueblos consultados expresaron su apoyo al proyecto, enfatizando la necesidad de tomar en cuenta sus circunstancias específicas. La retroalimentación principal y relevante al proyecto obtenida de las consultas y las respuestas del proyecto están resumidas en la siguiente tabla. Las medidas asociadas a esta retroalimentación se han incorporado en las distintas secciones de este documento, del plan de gestión social, y de el Plan de Consulta y Participación Social. El detalle de la retroalimentación recibida en cada reunión se encuentra en el anexo.

Tabla 9 Resumen de retroalimentación de consultas e incorporación al proyecto

Retroalimentación Recibida	Respuesta
Es necesario vincular a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y Afrohondureños para realizar consultas, informar sobre el proyecto, y acompañar las distintas actividades del proyecto en sus comunidades, incluyendo los levantamientos de FSU y pagos.	Las organizaciones podrán participar los procesos de consulta, socialización del proyecto y acompañamiento en las distintas actividades. El levantamiento de FSU, la incorporación de las familias al programa y procesos de pago se realizarán conforme al MOP, el cual será de conocimiento a todas las organizaciones.
Existe la percepción de que los beneficios del programa no están llegando a las personas que más los necesitan.	La operatividad del Programa se basa en su normatividad la cual es verificable y auditable, reconociendo que, por limitaciones presupuestales, todavía hay familias que son elegibles y que aún no se incorporan al Programa.

Retroalimentación Recibida	Respuesta
Se debe tomar acciones para evitar las percepciones de favoritismo político en la selección de beneficiarios del proyecto.	La operatividad del Programa se basa en su normatividad la cual es verificable y auditable. Se realizarán campañas de comunicación que aclaren los criterios de elegibilidad del Programa.
En algunos casos, especialmente en zonas rurales, existen dificultades para el traslado de los participantes a los lugares en los que se realiza el pago del bono.	Se buscarán mecanismos alternos de pago que acerquen el servicio a las áreas rurales de intervención que no cuenten con servicios financieros. Promover nuevos mecanismos de pago que permitan pagos más frecuentes y con periodicidad estable
Existen problemas con el acceso a la educación virtual, especialmente en zonas rurales, debido a la falta de acceso a internet y el no contar con dispositivos adecuados.	El Programa fomentará el cumplimiento de los Lineamientos para la Atención Educativa del Año Escolar 2021, emitida por la SEDUC mediante Oficio Circular No. 003-SSATP-SE-2021. El Comité Técnico coordinará con la Secretaría de Educación para hacer cumplir las corresponsabilidades, de acuerdo al avance en la implementación de los lineamientos descritos anteriormente.
Es necesario capacitar a los gestores sociales y guías de familia en el trabajo con pueblos indígenas y afrodescendientes.	Capacitar a los trabajadores del Proyecto en la atención adecuada a los participantes, la conducta en el campo, trato adecuado a los hogares, el PPIAH, y condiciones de bioseguridad.
De ser posible, se deben contratar gestores sociales miembros de las comunidades indígenas.	De preferencia, los gestores que trabajen en comunidades indígenas y afrohondureñas serán seleccionados por su experiencia en atender a dichas comunidades, hablar su lengua y conocer su cultura, ser preferentemente indígena o afrohondureños; contando con la colaboración de las organizaciones indígenas para identificar posibles candidatos que cumplan con los requisitos establecidos. El PRS informará sobre los procesos de contratación de gestores sociales y compartirá los TDR con las Federaciones indígenas correspondientes.

Retroalimentación Recibida	Respuesta
	Los procesos de contratación se registrarán por la normativa de contratación nacional y la normativa del ente financiero.
Realizar la devolución de los resultados de las consultas a los pueblos y organizaciones participantes.	Se realizará la devolución con las organizaciones participantes de los procesos de consulta para la actualización del PPIAH y otros documentos de Salvaguarda del Proyecto y se compartirán los documentos de Salvaguarda actualizados. La devolución se llevará a cabo una vez estén publicados los instrumentos.
Tomar en cuenta las necesidades de idioma en las actividades de consulta y divulgación de información, especialmente para las comunidades de Negros de Habla Inglesa	Las reuniones de consulta se realizarán en inglés, o se contará con traducción dado que es una variante propia del idioma. Se realizará la traducción de los materiales para la consulta y divulgación de información al inglés. El PRS coordinará con las instancias respectivas de gobierno.

7. Identificación y Análisis de Actores

7.1 Actores del Proyecto

Tabla 10 Actores del Proyecto

Actores Sociales	Relación con el Proyecto (potenciales beneficiarios o afectados)	Postura en relación al proyecto (potencial apoyo u oposición)	Nivel de Influencia (alto, medio, bajo)
Diseño de la Estrategia de Transición Urbana			
Directores de escuelas, Institutos y Colegios	Los Directores autorizan o no las capacitaciones para los estudiantes. Pueden participar en la identificación de estudiantes elegibles.	Apoya en elementos para diseño	Alto
Padre/madre de estudiantes	Toman decisiones por/con estudiantes	Apoyo en elementos para el diseño	Alto
IHER	Socio que brindará educación en modalidades alternativas	Apoyo en elementos para el diseño	Alto
Institución de capacitaciones técnicas.	Socio brindará entrenamientos en oficios	Apoyo en los elementos para diseño	Alto
Gestores Sociales del PRS	Empleados del PRS	Apoyo en los elementos para diseño	Alto
Organizaciones y Autoridades	Se debe con su apoyo	Apoyan o des apoyan	Alto o Mediano

Actores Sociales	Relación con el Proyecto (potenciales beneficiarios o afectados)	Postura en relación al proyecto (potencial apoyo u oposición)	Nivel de Influencia (alto, medio, bajo)
Indígenas y/o Afro-hondureñas ⁷	para ingresar a la colonia o centro educativo en comunidades indígenas, y para realizar actividades con ellas.		
Transferencias Monetarias Condicionadas Dominio Urbano y Rural			
Secretaría de Educación	Brindan servicios educativos que constituyen corresponsabilidades del programa	Prestadora de servicios educativos y certifica la corresponsabilidad	Alto
Secretaría de Salud	Brindan servicios de salud que constituyen corresponsabilidades del programa	Prestadora de servicios de salud y certifica la corresponsabilidad	Alto
Registro Nacional de las Personas	Proveen el documento Nacional de Identificación (DNI) a la población en general y a los participantes del programa	Vinculación	Alto
Gestores del PRS	Empleados de PRS	Manejan las TMC localmente	Alto
BANADESA	Efectúan la entrega de pagos	Institución financiera responsable	Alto
BANPROVHI	Efectúan la entrega de pagos	Institución financiera responsable	Alto
SEDESOL	Dicta la política en materia de protección social	Apoyo y facilitación de procesos	Alto
Organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños	Socios estratégicos para la implementación del proyecto en comunidades indígenas	Apoyo y facilitación de procesos en comunidades	Mediano

⁷ En las colonias que se reconozcan como Indígenas o Afro-hondureñas, las autoridades Indígenas o Tradicionales serán contactadas al inicio de cualquier intervención para lograr su autorización y consentimiento antes de ingresar a la colonia o centro educativo. Igualmente, se buscará su compañía durante las visitas a los centros.

7.2 Participantes del Proyecto

Tabla 11 Participantes Directos del Proyecto

Participantes Directos	Beneficios
Estudiantes rurales de 1ro a 9no grado	Reciben TMC
Estudiantes urbanos desde 4to grado hasta educación media	Reciben TMC
Estudiantes urbano hasta 30 años	Reciben TMC (por modalidad alternativa)
Estudiantes - de 6to grado	Reciben TMC y son partes interesadas en el diseño de la estrategia de transición.
Los Estudiantes de 7mo a grados 11 o 12	Reciben TMC y son partes interesadas en el diseño de la estrategia de transición.
Estudiantes de 9no	Reciben TMC y son partes interesadas en el diseño de la estrategia de transición.
Estudiantes de 10, 11, 12	Reciben TMC y son partes interesadas en el diseño de la estrategia de transición.
Familias de los estudiantes	Reciben TMC que les permite mandar a los hijos a la escuela, y capacitaciones para participar en la educación de los hijos.
Familias en zonas rurales con niños menores de 7 años	Reciben TMC en el componente de salud

Tabla 12 Participantes Indirectos

Participantes	Beneficios
El centro educativo focalizados	El Programa apoya la asistencia escolar.
Las unidades médicas de salud	Los niños reciben el protocolo de salud
La comunidad	Niños y niñas más sanos, jóvenes con mayor escolaridad y mejor dinámica económica.
La sociedad civil hondureña	Los niños y jóvenes bien encaminados contribuyen a una sociedad sana.

8. Identificación de Comunidades Indígenas y Afro-Hondureñas en el Área del Proyecto.

La Política 4.10 del BM establece que la identificación de Pueblos Indígenas se da cuando los Pueblos identificados reúnen las siguientes características:

- Auto identificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos;
- Apego colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas;
- Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante; y
- Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.

Se llevó a cabo un mapeo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños ubicados en las áreas urbanas de los 64 municipios donde se financian las TMC dada la existencia de ésta y posiblemente otras comunidades similares en el área del proyecto, se recomienda activar la Política 4.10 de Pueblos Indígenas para el Proyecto Original. A pesar de que, típicamente, no se activa la Política 4.10 de Pueblos Indígenas en áreas urbanas, en este caso específico de comunidades-TMC en ciudades de Honduras seleccionadas, existe la posibilidad de que existan barrios o colonias habitados por grupos indígenas y/o afro-hondureños que reúnan las características descritas en la política.

En la siguiente tabla se describe a nivel nacional y según la información obtenida en Cruce de Base de datos del último levantamiento de Fichas FSU por el CENISS remitido al SIG con la variable de etnicidad, los hogares urbanos participantes:

Tabla 13 Cruce CENISS/SIG

Departamento	Garifuna	Lenca	Maya Chorti	Miskitu	Nahua	Negro de Habla Inglesa	Ninguna de las Anteriores	No Sabe	NULL	Tolupan	T otal
Atlántida	40	1	-	12	-	7	993	594	-	-	1,747
Choluteca	1	3	1	1	-	-	2,572	836	-	-	3,411
Colón	29	1	-	3	-	1	620	659	-	-	1,313
Comayagüa	-	2	-	-	-	-	549	2,894	1	-	3,446
Copán	-	-	57	-	-	-	152	966	-	-	1,175
Cortés	19	72	-	2	-	6	3,381	2,210	-	-	5,588
El Paraíso	1	-	-	-	-	1	1,943	1,564	-	-	3,509

Francisco Morazán	9	93	-	24	1	5	7,899	6,303	-	-	14
Intibucá		822	-	-	-	1		66	-	-	8
La Paz	1	1,485	-	-	1	2	3	2	-	-	1
Olancho	-	-	-	1	48	3	1,761	1,034	-	-	2
Santa Bárbara	-	2	-	-	-	-	30	146	-	-	
Valle	6	-	-	-	-	1	816	549	-	-	1
Yoro	3	3	-	-	-	2	1,874	2,545	-	85	4
Total general	109	2,484	58	43	50	29	22,593	20,368	1	85	45

Como resultado del FA y la expansión a zonas rurales en los 64 municipios, se realizó nuevamente un mapeo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños con respecto a estas nuevas áreas de intervención. Como resultado de ese nuevo análisis se identificaron diferentes pueblos en las áreas rurales de los 64 municipios al igual que Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.

Por ello, en su momento la SSIS, a través de la asistencia técnica y equipo de Gestión Social y PPIAH, realizó un proceso de consulta de manera virtual con representantes de las federaciones de los pueblos indígenas (Lencas del departamento de Intibucá, Pech de Trujillo, Nahuas de Olancho, Tolupanes de Yoro) y Afrohondureños (garífunas y Negros de habla inglesa del departamento de Atlántida).

El documento actualizado del Plan para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños para las TMC Urbano y Rural fue elaborado por separado e incluye una identificación más detallada, un análisis de riesgos específicos para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños y propuestas de medidas de mitigación para dichos riesgos al igual que una estrategia diferenciada de intervención una vez se identifiquen estas poblaciones.

A continuación, se detallan los Pueblos identificados por cada municipio que se estará interviniendo por el Proyecto bajo las actividades de transferencias condicionadas.

Tabla 14 Comunidades Indígenas en Municipios de las TMC

Nº	Departamento	Municipio	Pueblo Indígena/Afrodescendiente
1	Atlántida	Jutiapa	Garífuna
		La Ceiba	Garífuna/Isleño
		Tela	Garífuna/Isleño
2	Colón	Trujillo	Garífuna/Isleño/Pech
3	Cortés	Puerto Cortés	Garífuna
		San Pedro Sula	Garífuna
		Omoa	Garífuna
4	Francisco Morazán	Distrito Central	Varios Distribuidos En Barrios Y Colonias

		Marale	Tolupán
		Lepaterique	Lenca
		Ojojona	Lenca
		Santa Ana	Lenca
5	Intibucá	Intibucá	Lenca
		Jesús De Otoro	Lenca
		La Esperanza	Lenca
6	La Paz	La Paz	Lenca
		Marcala	Lenca
7	Olancho	Catacamas	Nahua
		Guata	Nahua
8	Santa Barbará	Santa Barbará	Lenca
9	Yoro	El Negrito	Tolupán
		Olanchito	Tolupán
		Yoro	Tolupán

9. Estrategia de Comunicación

Se recomienda llevar a cabo un Plan de Comunicación del Proyecto que indique sus objetivos y beneficios para los jóvenes-TMC participantes y sus padres, *en las comunidades y los centros educativos donde se ejecutará el Programa*, de modo de no despertar expectativas en los otros centros escolares, contando con el acompañamiento de la Especialista de BM. En el caso de las TMC Urbano y Rural se realizará en las zonas geográficas en las que se paga las TMC.

La campaña de socialización del programa incluirá:

Estructura y actividades de la estrategia:

Se contará con una campaña de socialización y convocatoria efectiva para anunciar el operativo de las TMC, esta campaña/estrategia podrá incluir:

a) Entrevistas uno a uno con las máximas autoridades, anunciando las fechas que comenzará el operativo de las consultas y la dinámica del proyecto también haciendo énfasis el cumplimiento obligatorio de las medidas de bioseguridad.

b) Participación de voceros autorizados en medios de comunicación informando sobre el alcance del proyecto, metodología de consultas y medidas obligatorias de bioseguridad.

c) Diseño de artes en redes sociales reforzando la calendarización de las fechas que comenzará el operativo de las consultas y la dinámica del proyecto además las medidas de bioseguridad.

d) Elaboración de spots televisivos que serán realizados por la unidad de comunicaciones del PRS para ser transmitidos en canales/noticieros estratégicos (pautados). En este se explicará el alcance del proyecto, metodología de consultas y medidas obligatorias de bioseguridad, asimismo se transmitirá en los canales canales/noticieros estratégicos (pautados).

Cabe resaltar que la unidad de comunicaciones del PRS cuenta con el equipo básico (cámaras, computadoras, grabadoras, micrófonos, software suite) y el personal capacitado entre ellos (periodistas, diseñadores gráficos, camarógrafos y editores) para realizar el material audiovisual necesario, contando también con la experiencia de realizar (spot tv, radio, micro cápsulas), tanto para las TMC como de los otros ejes relacionados con el PRS, se cuenta con el apoyo del departamento de comunicaciones de Casa Presidencial y la SEDESOL.

e) Elaboración de spot radial realizado por la unidad de comunicaciones PRS que será transmitido por Radio Nacional de Honduras (En este se explicará el mecanismo del proyecto y las medidas de bioseguridad).

f) Microcápsulas y diseño de artes para redes sociales elaborado por la unidad de comunicaciones PRS informando las medidas de bioseguridad, se crearán mensajes claves para el equipo encargado de realizar las llamadas a cada uno de los participantes para su respectiva convocatoria.

g) Desarrollo de comunicaciones específicas con personal de campo, autoridades, líderes comunales para dar a conocer los lineamientos operativos del Programa; a fin de que colaboren orientando (desde su trinchera y marco de responsabilidad) y participen como veedores del proceso⁸.

h) Inclusión de mensajes sobre la Integridad Operatividad del Programa Inclusión de temas relacionados en Veeduría social; con el fin de generar la confianza y seguridad de la ejecución del Programa a través de procesos transparentes.

⁸ Destacar que todo el material que se elaborará estará disponible en todas las medidas adecuadas para un mejor manejo en cualquier red social o medio de comunicación, esto específicamente para el uso de los gestores sociales y así poder llegar de una manera directa a los participantes.

- i) Remarcar la importancia sobre la documentación para hacer efectiva la TMC.
- j) Considerar que la campaña de comunicación sea multilingüe y utilice los medios más adecuados según las necesidades de los pueblos indígenas y afrohondureñas de la zona del proyecto, con apoyo de las organizaciones indígenas y afrohondureñas.
- k) Divulgación del Mecanismo de Atención al Participantes. Para las consultas, quejas y denuncias se habilitarán líneas telefónicas de las oficinas de Atención de la Red Solidaria, con sus propios números de contacto, mismas que por medio de los Gestores Sociales y el resto de la estructura del equipo de campo se compartirán a los participantes, así mismo por medio de cada actividad dentro de la estrategia de comunicación se presentarán dichos números y se dará a conocer la ubicación de las oficinas de atención a nivel departamental.

6.1 Mensajes para los padres y los estudiantes

Los mensajes deben ser positivos, de esperanza y alentadores, invitando a los jóvenes y sus padres a optar por una de las tres opciones ofrecidas por el Programa. El programa debe destacar las oportunidades ofrecidas a los jóvenes para que continúen estudiando o se unan a la fuerza laboral. La campaña debe proveer información clara y suficiente sobre los lugares donde se puede encontrar la información, correos electrónicos, teléfonos, página web, etc.

6.2 Audiencias a las cuales van dirigidos los mensajes

Los principales mensajes deben estar dirigidos directamente a los jóvenes y a sus padres. También deberán ser dirigidos a la comunidad educativa: Directores de centros escolares, maestros, patronatos, fuerzas vivas de las comunidades, etc. a fin de conseguir su apoyo al Programa. Parte importante de las audiencias serán también los grupos organizados de la sociedad que están a favor del Programa, pero también que podrían ser un obstáculo, ej. Las maras y grupos delincuentes de la sociedad.

Se recomienda lanzar la campaña en las colonias donde se va a introducir el Programa solamente, a fin de no despertar expectativas que no se puede cumplir.

6.3 Medios para llegar a las audiencias deseadas

Antes de lanzar una campaña en una colonia, el Programa deberá consultar con los líderes comunitarios, Gestores Sociales y los centros educativos para ver cuáles

serán los medios más convenientes de llegar a dichos contextos. Cada colonia tiene sus particularidades. La recomendación de la evaluación social es de NO USAR LOS MEDIOS POLITICOS PARA PRESENTAR EL PROGRAMA, para evitar la politización del mismo o que se use para fines de beneficio personales. Se podrían usar: perifoneo, radioemisoras locales sintonizadas por gente joven mediante Carta Convocatoria dirigida a Lideres de los Jóvenes.

Cabe señalar, que los Gestores Sociales del PRS, realizan un rol importante en la convocatoria y acompañamiento a participantes de las TMC en los diversos municipios y comunidades focalizadas.

6.4 Tiempos para la Campaña de Comunicación

Se recomienda lanzar la campaña con tiempo suficiente antes de la implementación de las actividades del proyecto de modo que todos (Directores de centros, padres, alumnos) se apresten a participar.

10. Metodología de las Consultas

7.1 Consultas para el diseño de la implementación de la estrategia de transición urbana

Objetivo: Realizar las consultas para el diseño de la Estrategia de transición teniendo como base a actores claves: Jóvenes, Padres de familia, Directores de Escuelas e Institutos de educación básica y Media, Líderes de las Comunidades Indígenas y otros.

7.1.1 Los Principios que guiarán las consultas son:

- **Pre-Convocatoria.** La pre-convocatoria es esencial para que las autoridades del centro educativo o de la comunidad convoquen específicamente a los jóvenes a quienes se quisiera consultar y a sus padres, tanto a los maestros, patronatos, fuerzas vivas de las comunidades y grupos organizados.
- **Transparencia.** Brindar la información sobre lo que se le consultará a los participantes (que información se pretende obtener), devolver los resultados de dichas consultas a los participantes. Se prometerá solamente lo que es viable dentro de las limitaciones presupuestarias del Proyecto, considerando las circunstancias actuales del país.
- **Objetividad.** Solamente se debe consultar lo que es pertinente.

- **Prevención.** Antes de ir a una colonia, se debe investigar con las autoridades de la colonia sobre el tema de seguridad tanto del equipo consultor, como de los gestores que están en el terreno. Consideráramos la presencia de un agente de las fuerzas vivas de la comunidad, a fin de que sientan la confianza y aprobación de la actividad a realizar.
- **Seguridad.** En algunos casos, la compañía de la policía trae más inseguridad a las autoridades de la escuela o a los gestores de terreno. Cada colonia tiene sus medios de seguridad que pueden o no incluir a la fuerza pública. Consideramos importante la compañía de otro representante de la comunidad puede ser un pastor o sacerdote, u otro.
- **Puntualidad.** Dado que las consultas se hacen durante horas de clases, se pide al equipo consultor estar a la hora convenida, o antes, para cumplir con el horario asignado.

7.1.2 Consultas a los Líderes Comunitarios (Familias que están dentro del Programa TMC/Urbano, Directores y Estudiantes) para ejecutar el Diagnóstico inicial en cada colonia.

En cada colonia/barrio se contará con un diagnóstico inicial con participación de los estudiantes en donde se considere:

- (a) Se explique a los estudiantes todas las opciones que tienen con el Programa;
- (b) Se analice la situación actual de los estudiantes (estudios, intereses de los estudiantes, tiempo del que disponen para recibir capacitaciones de entes externos, etc.); los estudiantes tengan la oportunidad de exponer sus planes y metas; los padres también puedan expresar sus preocupaciones.
- (c) Se concluya con un diagnóstico de los estudiantes por colonia.

7.2 Formularios para los diferentes tipos de consultas

Tanto la institución de capacitaciones técnicas como el PRS a través del eje de oportunidades de ingreso tienen sus propios formularios para sus actividades de reclutamiento, elaboración de planes, evaluación, etc. el PRS deberá revisar dichos formularios para acordar su uso respectivo. Se recomienda que los mismos sean elaborados con el acompañamiento del especialista en Formulación de Proyecto que se designe del PRS.

11. Participación de las Partes Interesadas

El propósito del Plan de Participación de las partes interesadas es brindar la descripción de las diferentes consultas que se llevará a cabo tanto a los participantes directos del programa, como de las Instituciones que formarán parte del proyecto. Previo al desarrollo de las actividades de consulta, con todos los participantes, se solicitará a la SEDESOL a través del ODS por medio del SIRE el Cruce de Base de Datos con matrícula 2022 para focalizar, mapear e identificar a los posibles participantes que reúnan el perfil del proyecto.

Dicho plan se desarrollará a través de las siguientes etapas:

Tabla 15 Consultas Generales para las de Transferencias Monetarias Condicionadas dominio Urbano y Rural

Actividad de Consulta	Descripción de la Actividad de Consulta (qué se va a consultar)	Partes Interesadas a Consultar	Necesidades de las Partes a Consultar	Momento de la Consulta
Consultas a participantes	Consultas/encuestas de satisfacción a los pax sobre todo ciclo operativo (incluyendo el proceso de entrega, satisfacción con el mecanismo de atención a participantes, otros.)	Participantes en áreas Urbanas del Proyecto	Considerar los horarios más adecuados para los pax, lugares céntricos. Preguntas sencillas y cortas.	Por definir.
Consultas a participantes	Consultas/encuestas de satisfacción a los pax sobre todo ciclo operativo (incluyendo el proceso de entrega, satisfacción con el mecanismo de atención a participantes, otros.)	Participantes en áreas Rurales del Proyecto	Considerar los horarios más adecuados para los pax, lugares céntricos. Preguntas sencillas y cortas.	Por definir.
Consultas a grupos vulnerables	Consultas/encuestas de satisfacción a los pax sobre todo ciclo operativo (incluyendo el proceso de entrega, satisfacción con el mecanismo de	Consultas con grupos vulnerables identificados	Considerar los horarios más adecuados para los pax, lugares céntricos. Preguntas sencillas y cortas.	Por definir.

Actividad de Consulta	Descripción de la Actividad de Consulta (qué se va a consultar)	Partes Interesadas a Consultar	Necesidades de las Partes a Consultar	Momento de la Consulta
	atención a participantes, otros.)		Igualmente, considerar temas específicos por grupo, como por ejemplo necesidades de personas con diferentes discapacidades, idiomas, etc.	
Consultas a Trabajadores	Encuestas sobre proceso de levantamiento de la FSU e inscripción de los participantes del Programa, efectividad de procesos de convocatoria, facilidad para los participantes en procesos de pago, consultas o dudas frecuentes por parte de los participantes, otros.	Prestadores de servicio		Por definir.

Tabla 16 Consultas a Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños en Relación al Programa

Actividad	Objetivo	Contenido	Público Objetivo	Momento de la Actividad
Devolución de los Resultados de las Consultas durante la preparación del Financiamiento Adicional	Comunicar los resultados de las consultas realizadas en Marzo de 2021 y los documentos de salvaguardas del proyecto revisados	PIAH Actualizado ES y PGS Actualizados PPCS Actualizado Resumen y sistematización de consultas	Organizaciones representativas de los pueblos Garífuna, Nahua, Negro de Habla Inglesa, Pech, Tolupán, y Lenca	
Reuniones y difusión de información	Difundir información sobre las	Información sobre las actividades	Organizaciones representativas de los pueblos	Antes de la realización de pagos,

Actividad	Objetivo	Contenido	Público Objetivo	Momento de la Actividad
previas a los pagos y levantamientos en municipios con presencia de pueblos indígenas y afrohondureños	actividades operativas del programa incluyendo pagos y levantamientos a las organizaciones representativas de pueblos indígenas y afrohondureños	operativas a realizarse.	indígenas y afrohondureños	levantamientos, y otras actividades operativas.
Reuniones de seguimiento sobre el programa con las organizaciones representativas	Comunicar sobre avances del programa en los municipios con presencia de pueblos indígenas y Afrohondureños y recabar información sobre la implementación del PIAH.	Avances sobre el programa. Información sobre la implementación del PIAH.	Organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños	Al menos una vez al año.
Socialización y consulta del Protocolo de Atención Diferenciada para Pueblos Indígenas y Afrohondureños	Consultar la actualización del Protocolo de Atención realizado con base en el PIAH con los 9 pueblos.	Protocolo de Atención Actualizado	Organizaciones Representativas de Pueblos Indígenas y Afrohondureños a nivel nacional	Una vez realizada la actualización del protocolo.

12. Estrategia para incorporar la visión de grupos vulnerables

Los Participantes focalizados con este Programa de Protección Social son los estudiantes que se consideran los más vulnerables dentro de los centros educativos y colonias en las que residen y que tienen una condición de discapacidad, expuestos a maras, y que sufren discriminación por diferencias culturales, género, ideología y religión. Más vulnerables que aquellos estudiantes-TMC focalizados son los estudiantes de igual condición socio-económica que no han sido levantados aún por el Censo del Programa y no constan como participantes, así como los hogares de las zonas rurales en extrema pobreza con niños menores a 7 años.

Por razones de falta de recursos u otras razones, el número de estudiantes-TMC encontrados durante la evaluación fue muy pequeño tomando en cuenta el contexto de extrema pobreza y violencia de las colonias visitadas, por tanto, es de esperarse que hay muchos más niños y jóvenes que deberían ser participantes del Programa y actualmente no lo son. Otros grupos vulnerables son los estudiantes Indígenas y/o afro-hondureños que son parte de las TMC urbano y rural.

Dada la existencia de Pueblos Indígenas y/o Afro-hondureños en el área del proyecto, se realizaron y se seguirán realizando consultas específicas con esta población para asegurar amplio apoyo al Programa y consentimiento para ser incluidos en él. Acto seguido, se aplicará el Plan para Pueblos Indígenas del Proyecto (PPIAH).

Para la identificación de grupos especialmente vulnerables se tiene en cuenta las posibles barreras para acceder a los beneficios del Proyecto, ya sea por barreras de acceso a la información, como otro tipo de barreas (legales, culturales, económicas). La Tabla que se presenta a continuación identifica a aquellos grupos considerados vulnerables y las acciones previstas para buscar su participación en el Programa.

Tabla 17 Grupos vulnerables y acciones propuestas

Grupos Vulnerables	Acciones Propuestas
Mujeres con vulnerabilidad económica y social, Jóvenes y adolescentes, Personas con capacidades diferentes, Comunidad LGBTI+, Pueblos indígenas y Afrodescendientes, personas en situación de violencia, personas afectadas por desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de mensajes y concientización social y culturalmente relevantes para pueblos indígenas y afrodescendientes. Utilización de medios de uso frecuente en la comunidad tales como radio, redes sociales, WhatsApp, SMS. • Aprovechamiento de los canales comunicacionales provistos por organizaciones de base y líderes locales de pueblos indígenas y afrodescendientes. • Consideración del uso de liderazgos comunitarios informales tales como instituciones religiosas. • Fortalecer los liderazgos y derechos de las mujeres para que puedan ser partícipes activamente de los beneficios del proyecto. Contemplar y adaptar el proceso de consulta y participación a las características y necesidades de este grupo para asegurar su efectiva participación. • Contar con facilitadoras • Contar con traductor para las distintas lenguas.

Grupos Vulnerables	Acciones Propuestas
	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a la familia para que participen en el programa. • En la investigación cualitativa de las evaluaciones de proceso e impacto del proyecto, se buscarán de manera específica las opiniones de los grupos vulnerables identificados.

Se propone realizar acciones de participación específicas orientadas a asegurar que las poblaciones identificadas como vulnerables tengan la oportunidad de ser consultadas para expresar sus dificultades e intereses en torno a la información, los mecanismos de acceso al beneficio y a las actividades previstas en el Proyecto. Para ello, se propone diseñar durante la implementación del Proyecto una estrategia apropiada con el aporte de los organismos gubernamentales vinculados con estas poblaciones. El objetivo de dicha estrategia será establecer el abordaje más apropiado en cada caso, que permita facilitar la participación de estos grupos con el fin de conocer y de ser necesario mitigar las posibles barreras para el acceso a la información y la autogestión de trámites.

13. Mecanismo de atención de solicitudes, quejas y denuncias de participantes, MASQDP (en diseño)

En cuanto a la definición operativa del Mecanismo de atención de solicitudes, quejas y denuncias de participantes, MASQDP es que este establezca “Un conjunto procedimientos claros para la gestión de solicitudes, quejas y reclamos que facilite la respuesta de manera oportuna y diligentes, de una manera culturalmente adecuada y sensible a las partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto”. En tal sentido, el PRS, en coordinación con las instituciones correspondientes, dependiendo del tipo de consulta o solicitud, implementarán acciones tendientes a garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, consultas, peticiones o sugerencias que presenten las/los participantes, de manera oportuna.

Es importante señalar, que el uso del mecanismo dispuesto por PRS, no exime que la persona usuaria sea orientada para hacer uso de otros mecanismos administrativos y judiciales contemplados en el marco de la legislación nacional del Estado Hondureño, cuando la queja o reclamo sea constitutiva de delitos o sanciones, incluyendo las vinculadas: al acoso y abuso, el trabajo infantil y forzado, la violencia intrafamiliar y uso de la fuerza, otras similares. Para lo cual la persona afectada deberá ser orientada y derivada a otros servicios para la atención oportuna de su caso.

Alcance de aplicación

El alcance del mecanismo de atención de quejas, reclamos y sugerencias es de uso exclusivo para las partes interesadas, afectadas y vulnerables, que corresponde con las 2007 aldeas que forman parte del Proyecto de Integración de Protección Social y el FA. Dada la naturaleza de la intervención, sus procedimientos serán adecuados y específicos, por lo que se han realizado arreglos a los mecanismos basados en la experiencia del Programa de la Red Solidaria (PRS) y los lineamientos establecidos en el acuerdo de creación de las TMC ejecutadas por el mismo (No. 36.064 del 31 de octubre de 2022), valorando aspectos como la interculturalidad, condiciones de operación y tecnología disponible para operar el mismo. En este sentido, el mecanismo opera desde dispositivos portables que disponen los técnicos de la Red Solidaria.

Tipología de las Consultas quejas, denuncias. Tiempo de resolución y respuesta al participante

En el marco del mecanismo de consultas, quejas, reclamos y sugerencias, se entenderán las siguientes definiciones:

- **Solicitudes de consultas:** Hace referencia a la solicitud de información que realizan las personas usuarias y a la búsqueda de información dentro del MAP de manera presencial, para dar respuesta de participantes. Dentro de las consultas o solicitudes de información más frecuentes que se espera recibir se identifican:
 - a) ¿Estoy en el Sistema?
 - b) ¿Estoy en el listado de pago?
 - c) Actualización/Corrección de datos
 - d) Cambio de titular
 - e) Alta de nuevos integrantes
 - f) Baja de integrantes
 - g) Cambio de domicilio
 - h) Solicitud de baja del programa
 - i) Solicitud de reactivación en el programa
 - j) Corrección por sanción incorrecta (Seguimiento de corresponsabilidad)
 - k) Otros
- **Queja:** Reclamación o protesta que se hace ante el Proyecto a causa de un desacuerdo o inconformidad.
- **Denuncia:** Declaración pública de una supuesta situación injusta. Es una exigencia presentada por cualquier persona ante una situación que aprecia como injusta.

Tanto las solicitudes de consulta, quejas y denuncias para efectos de la resolución serán clasificadas bajo ciertos criterios, que se señalan a continuación:

- 1) Las quejas o denuncias que corresponde con el proceso de entrega (operaciones) del Proyecto que se requieren para ajustar o mejorar la atención a los usuarios considerando sus necesidades diferenciadas y;
- 2) Las quejas o denuncias que se presentan por situaciones injustas que caen en violaciones a derechos humanos incluyendo violencia basada en género y discriminación a grupos considerados particularmente vulnerables por el BM (LGBTI, con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños). Las quejas y reclamos graves incluyen situaciones derivadas de las actividades del Proyecto que requieran ser derivadas para continuidad administrativa y/o judicial para su oportuna atención, las cuales deberán ser atendidas o derivadas en los plazos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no mayor a 10 días calendario (Art. 21 y Art.67).

Tabla 18. Ejemplo de potenciales situaciones que se presentan durante la entrega del servicio

Quejas reclamos o denuncias vinculadas a violaciones a derechos humanos fundamentales durante la entrega de las TMC	Quejas, reclamos o denuncias derivadas del proceso de entrega de la TMC
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades corruptas o fraudulentas • Solicitud de reactivación en el programa • Abusos de autoridad de grupos de seguridad o personal a cargo de la seguridad durante la entrega de las TMC en perjuicio directo de usuarios. • Violencia, obtención de regalos o favores sexuales como consecuencia de un abuso de poder. • Denuncias en caso de maltrato, acoso, abuso o explotación sexual o acoso en general por parte de un trabajador del Proyecto. • Agresiones verbales o simbólicas en perjuicio de potenciales usuarios. • Acciones discriminatorias de grupos considerados vulnerables o personas usuarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Errores de nombre • Error en el DNI • Participante con contraseña, copia de DNI, DNI en mal estado o presenta la tarjeta de Identidad anterior. • Reclamo de personas que se presentan a recibir la transferencia, no es la titular del hogar. • Largas filas de espera dado que el volumen de participantes convocados es mayor a lo programado. • No aparece la persona en el sistema de pago. • Accesibilidad de los lugares designados para la entrega de TMC. • Corrección por sanción incorrecta sobre corresponsabilidad. • Errores en datos de participantes • Errores a sanciones en el seguimiento de corresponsabilidades. • Colocar rótulos en lugares no visibles • Información no proporcionada en idioma local • Falta de disposición de personas para traducir

Quejas reclamos o denuncias vinculadas a violaciones a derechos humanos fundamentales durante la entrega de las TMC	Quejas, reclamos o denuncias derivadas del proceso de entrega de la TMC
<ul style="list-style-type: none"> • Daños físicos a consecuencia de la negligencia en los espacios de entrega de las TMC: fracturas, golpes y, en el peor de los casos, pérdida de vidas humanas. • Otras situaciones constitutivas de violaciones a derechos de las personas participantes y afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones con lenguaje excluyente o no culturalmente sensible. • Falta de información sobre horarios, lugares y fechas para las TMC. • Falta de información sobre requisitos y requerimiento de información para reclamar la TMC. • Falta de información sobre el uso del mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias. • No informar adecuadamente sobre la disposición de las vías de interposición de quejas y reclamos. • Falta de atención de las necesidades sanitarias de las personas (baños, papel higiénico, similares). • Brindar instrucciones erróneas del proceso de pago de las TMC. • Disposición inadecuada de desechos sólidos producidos durante la entrega del servicio de TMC. • Otro problema relacionado al pago

Canales para Recepción de Solicitud de Información, Quejas, o Reclamos del Mecanismo de Atención al Participante

- **Plataforma del MAP**

Es la principal vía de captación de quejas, reclamos y solicitudes de información. Incluye las quejas anónimas y no anónimas. Así como considera que operara como un flujo de gestión dentro del PRS para brindar una respuesta oportuna en tiempo a las personas usuarias. Dentro del mecanismo de Atención al participante se utilizará la plataforma informática del Módulo de Atención al Participante (MAP), desde esta plataforma se puede dar respuesta en dos vías:

- 1) Cuando se trate de consulta y solicitudes relacionadas con las TMC, en tanto, los participantes podrán avocarse a la estructura local del PRS compuesta por gestores de campo, donde se les deberá atender y responder de forma gratuita e inmediata las consultas relativas al procedimiento de entrega.

2) Cuando se trate de consultas y solicitudes relacionadas con la TMC y procedimientos establecidos. Estas atienden a los usuarios(as) en los casos en que desde la plataforma de MAP el gestor no puede brindar una respuesta inmediata a sus consultas por tratarse de temas de procedimientos del pago más complejos, se encuentran a disposición las mesas de participantes, este espacio es una estructura local para atender, responder y dar respuesta a otros trámites que requieren de otras gestiones para dar respuesta a las solicitudes de los participantes.

3) Cuando se trate de situaciones de quejas y denuncias relativas que se consideran faltas graves relativas a la violación de derechos humanos de las personas, incluyendo la discriminación, el acoso, el abuso y la violencia ejercida en el marco del Proyecto por parte de trabajadores u otras personas vinculadas, el participante podrá avocarse de igual forma al gestor de campo o similar para registrar en el portal del MAP la queja y denuncia para realizar el debido proceso de atención interna (cuando está relacionada con personal de la PRS) o derivación externa cuando se trate de otras situaciones fuera del alcance del PRS o que requieran de otros procesos administrativos o judiciales.

En el portal del MAP se canalizan todas las solicitudes de consulta y de quejas y denuncias que surgieran en el marco del Proyecto, para ser clasificadas y direccionadas según corresponda a las estructuras dentro de la PRS responsables de dar seguimiento y repuestas (Dirección de Desarrollo Local) o derivadas a otras instancias como ODS u otras instituciones relacionadas según el tipo de la denuncia (Ver directorio de proveedores del BM de atención en casos de violencia de género en Honduras), de esta manera ofrece una resolución y así poder comunicarle al participante en los plazos establecidos en el presente mecanismo.

Esta aplicación cuenta con un módulo para cada fin: 1) ingreso de solicitudes de consulta y 2) un módulo de quejas y denuncias (con opción de anonimato) para dar respuesta a las situaciones contempladas en el apartado 2. Tipología de las quejas. La aplicación es de uso remoto y está dispuesta en <http://191.103.94.130:82/areas/siap/MAP/>

- Colocación de buzones físicos en sedes de pago

El PRS ha definido la instalación de buzones itinerantes en las sedes de pago de las TMC, los cuales se colocan físicamente dentro del espacio de las mesas solidarias (mesas conformadas por líderes-as voluntarios). En donde se captan las quejas, reclamos o solicitudes de información que no son de atención inmediata y que son canalizados hacia la Sub-Dirección de Desarrollo Local del PRS para su clasificación, registro y respuesta.

- Oficinas de Atención a Participantes.

En el mediano plazo, se proyecta que entren en funcionamiento las Oficinas de Atención de la Red Solidaria a nivel departamental, como un mecanismo alternativo

para la interposición de quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información. El PRS preliminarmente considera que puedan instalarse estas en 18 regiones a nivel nacional y que potencialmente podrían iniciar en el 2024.

- Centro de llamadas de la Plataforma SEDESOL TE ESCUCHA. 126

El PRS estará generando un acercamiento con la plataforma SEDESOL te escucha como uno de los mecanismos de los programas del Gabinete Social, para la captación de quejas reclamos, denuncias y solicitudes de información, captado y canalizado a través del Call Center 126 “SEDESOL TE ESCUCHA”

Quejas y denuncias anónimas

El mecanismo de atención al participante, tanto de forma presencial como por medio de llamadas telefónicas, permite interponer quejas o reclamos de forma anónima. Al momento de interponer una queja o reclamo de forma anónima se lo solicitará al reclamante únicamente su número telefónico para informarle sobre la resolución de dicha queja o reclamo.

Particularmente, el portal de MAP permite registrar quejas y denuncias de forma anónima. El mecanismo de atención al participante, tanto de forma presencial atendido por el gestor de campo, como atendido por la mesa de participantes, se permite interponer quejas o reclamos de forma anónima. Al momento de interponer solicitud de información, queja o denuncia, despliega el campo de forma anónima, que solicitará al reclamante únicamente su número telefónico para informarle sobre la resolución de dicha queja o reclamo.

El portal permite quejas o denuncias anónimas. En estos casos no se registran los datos personales. En caso de que el peticionario así lo solicite, se puede tomar información de contacto para hacer seguimiento de dichas quejas sin que exista un registro de información personal.



Registro de quejas y denuncias

Queja Denuncia Solicitud

Seleccione el tipo de gestión a ingresar.

REALIZAR REGISTRO DE MANERA ANÓNIMA
De esta manera no es necesario ingresar los datos personales del solicitante.

Cuando se trata de denuncias en caso de violencia de género, incluyendo el acoso, abuso o explotación sexual o acoso en general por parte de un trabajador del Proyecto, esta denuncia o queja no se puede remitir de manera anónima y, como regla general, toda la información provista será manejada de manera confidencial, particularmente, cuando se trate de quejas de temas relacionados a acoso, abuso, explotación sexual o

similares, el PRS establecerá lineamientos claros para derivar a las instancias que correspondan, siempre y cuando las situaciones estén bajo el alcance del Proyecto o correspondan con trabajadores del Proyecto a quienes se está denunciando.

Consideraciones especiales para recepción de solicitudes de grupos considerados vulnerables

Para atender a las personas usuarias de estos grupos o a cualquier persona, el Proyecto considera orientar a los equipos en campo para ser receptivos, practicar la escucha activa, el trato respetuoso y registrar fielmente la información provista por la persona usuaria. Darle confianza y agradecer la confianza en el uso del mecanismo y agradecerle por usarlo y retroalimentar con ello el PRS.

Para las quejas relativas a situaciones que generen desigualdad, discriminación o violencia de género, en las cuales se identifican riesgos de estigmatización, rechazo y represalias hacia víctimas y sobrevivientes, para prevenir la cultura de silencio, el Proyecto en el Plan de Gestión Social del Proyecto, identificó una serie de consideraciones que serán tomadas en cuenta, aunque cabe aclarar estos procedimientos no se han puesto en marcha, se prevé que se ejecuten en el 2024:

- a. Atender casos de violencia de género de manera confidencial y empática (sin juicio).
- b. Establecer canales confiables, incluyendo que, si la víctima así lo decide, no se almacene su información.
- c. El Mecanismo no debe solicitar ni registrar información sobre más de tres aspectos relacionados con el incidente de violencia de género: 1) La naturaleza de la queja (lo que el demandante dice en sus propias palabras sin preguntas directas); 2) según su conocimiento, el autor estaba asociado con el proyecto; y, 3) de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente.
- d. Después de recibir una queja, directamente de un sobreviviente el Mecanismo para los sobrevivientes de violencia de género debe ser remitirlos a los proveedores de servicios de violencia de género para que reciban apoyo inmediatamente.
- e. El Sistema de Atención al Participante desarrollará una base de datos con información actualizada sobre los proveedores de servicios de violencia de género a nivel nacional y en los distintos municipios y departamentos donde trabaja el programa.
- f. Se capacitará a los gestores sociales y demás personal asociado al proyecto para que puedan proveer de información a los participantes sobre el Sistema de Atención.
- g. La información en el Mecanismo debe ser confidencial, especialmente cuando se relaciona con la identidad del demandante. Para la violencia de género, el Mecanismo debe servir principalmente para: (i) remitir a los reclamantes al proveedor de servicios de violencia de género; y (ii) resolución de registro de la queja

Nota: Cuando se trate de denuncias en contra de trabajadores del Proyecto, se cuenta con un procedimiento de gestión de mano de obra, en el que se establecen las sanciones que corresponden a través del área de RRHH. El procedimiento administrativo no exige que la víctima realice una denuncia por las vías judiciales en contra del trabajador que cometiera la falta considerada grave.

14.7 Monitoreo e informes sobre el sistema de Atención al Participante

El PRS incluirá en los reportes semestrales de monitoreo del proyecto entregados al Banco información sobre el funcionamiento del Mecanismo de Atención al Participante (MAP), desagregada conforme a las siguientes variables:

- Municipio
- Pueblo indígena o afrohondureños
- Tipo de queja
- Estado de resolución
- Institución de atención

A manera de antecedentes, el MAP, estuvo en operaciones en 2020 y 2021, generando una serie de reportes durante el pago de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). Durante esta operación en modalidad de rural y urbano se recibieron 1,389 solicitudes de actualización a nivel de las 17 Oficinas de Atención al Participante Departamentales las cuales han sido resueltas 1,076 y 313 no resueltas por disposiciones establecidas en los Lineamientos de Actualización de Hogares del Programa Bono Vida Mejor. Durante el periodo que comprende los meses de noviembre y diciembre del 2020 con enero, febrero y marzo del 2021, se realizaron 4,230 atenciones entre consultas, quejas y denuncias las cuales se atendieron de manera presencial o por medio del Call Center ubicado en la Oficina de Atención de nivel central.

A continuación, resumen del reporte del sistema MAP:

SECCIÓN ATENCIONES

Tipos de Requerimiento	Actualización	Consulta	Denuncia	Queja	Total
Abierto	1	27	0	15	43
Cerrado	1	2242	1	1986	4230
Gran Total	2	2269	1	2001	4273

Requerimientos	Abierto	Cerrado	Total
001 Cuales Son Los Requisitos Para Entrar Al Programa	0	345	345
002 El guía No Me Levanto La FSU	1	89	90
003 Mala atención Del Ente Pagador	0	1	1
004 Sin aprobación Para Pago	14	1781	1795
005 Sale En Sistema Para Pago	1	102	103
006 No asistió Al Pago	0	9	9
007 Levantamiento De FSU	0	115	115
009 En Ceniss El Beneficiario Nrd	0	1	1
011 Cuando El próximo Pago Del Bono	26	1786	1812
013 Actualización De Nombre	1	1	2
Gran Total	43	4230	4273

Mecanismo de atención a participantes en la reestructuración.

En la actualidad, el MAP no se encuentra operando, se encuentra en proceso de rediseño y se espera que este entre en operaciones en el mes de febrero de 2024, y en aprovechamiento del ciclo de pago que se encuentra actualmente activo (diciembre de 2023), se están colectando las solicitudes de información, quejas y reclamos en una herramienta temporal piloto en la plataforma de KoboCollect, para capturar la información de los participantes y esta será entregada en el reporte semestral para dar cuenta de la recolección y de la respuesta y tratamiento de las inquietudes presentadas por los participantes. El PRS informará sobre las quejas y denuncias generadas en los pagos, una vez que se cierren estos procesos. Para lo cual se cuenta con una hoja de ruta:

Tabla 19. Hoja de ruta para la puesta en marcha del mecanismo

No	Macro tareas/Hitos	Inicio	Fin	Responsables
1	Reunión de trabajo para elaborar propuesta del Piloto del Mecanismo, considerando observaciones recibidas de BM	Cumplido		Marco Valle (MV), Karla Portillo (KP)
2	Diseño del mecanismo operativo para piloto	En proceso		Marco Valle (MV), Karla Portillo (KP)
3	Identificación de brechas de procedimientos para operativizar el MAP	En proceso		Marco Valle (MV), Karla Portillo (KP)
4	Contratación de programadores	1/10/2023	30/11/2023	Marco Valle (MV) y programadores

No	Macro tareas/Hitos	Inicio	Fin	Responsables
5	Presentación de Propuesta inicial al Equipo de PRS y de BM	30/10/2023	30/11/2023	Marco Valle (MV), Karla Portillo (KP), participa por PRS y BM: María Teresa (MT), Miriam Montenegro (MM), Julieta, Angelica (Otros participantes BM)
6	Correcciones del Piloto, puesta en marcha y capacitación de responsables de registro y clasificación (prueba piloto)	27/11/2023	30/11/2023	María Teresa (MT), Miriam Montenegro (MM),
7	Diseño base narrativo de Módulos del Mecanismo en MAP (aplicable a las TMC BM 23-24) según alcance acordado con equipo en la Misión BM, PRS, SIDES) y vinculación a otros procedimientos del Estado	30/11/2023	22/12/2023	Equipo técnico: Marco Valle y equipo (programadores); y apoya KP en la parte descriptiva y en contraparte con otras plataformas
8	Desarrollo de MAP ajustado y pruebas de funcionamiento (con desarrolladores y personal vinculado a otros procedimientos del Estado)	2/1/2023	31/1/2024	Equipo técnico: Marco Valle y equipo (programadores)
9	Ajuste de Módulos Operativos del MAP en base a pruebas, instalación de aplicativos y capacitación, reportes (acordados con BM)	1/2/2024	7/2/2024	Equipo técnico: Marco Valle y equipo (programadores); y apoya KP en la parte descriptiva. Personal para capacitar
10	Corrección del documento narrativo del MAP según ajuste acordado con BM	1/2/2024	15/2/2024	Marco Valle (MV), Karla Portillo (KP)
11	Inicio de puesta en marcha de módulo del Mecanismo en el MAP incluyendo vinculaciones	15/2/2024	2026/2027	Equipo técnico: Marco Valle y equipo (programadores); y apoya KP, Especialista social

No	Macro tareas/Hitos	Inicio	Fin	Responsables
				de la UCP (por contratar), Equipo del PRS

1. Mecanismo de Consultas, Quejas y Denuncias en los Pueblos Indígenas y Afro- hondureños urbanos y rurales

El Mecanismo que se describe a continuación no ha estado en funcionamiento en los últimos meses, ya que la Institución ha estado en un proceso de construcción y revisión de la estructura organizativa. Durante las próximas semanas, el mecanismo será ajustado de acuerdo a las nuevas normas operativas del PRS en el mes de diciembre de 2023.

Como parte del próximo proceso de reestructuración del Proyecto, el nuevo mecanismo de atención al participante será actualizado con los nuevos procedimientos y quedará reflejado en los instrumentos de salvaguardas de este Proyecto. El Mecanismo de Atención al Participante, hacia el futuro proyecta como una de las vías de interposición físicas, las Oficinas de Atención de la Red Solidaria a nivel departamental, espacios desde donde se podrá captar solicitud de información, atención a consultas, quejas y denuncias, entre otros.

Es el derecho de los pueblos presentar sus preguntas, consultas, quejas y denuncias al PRS. Las cuales las puede hacer mediante las oficinas departamentales de atención del PRS a nivel nacional o mediante el número telefónico, actualmente en proceso de gestión con el 126 SEDESOL te Escucha.

Consideraciones especiales para la recepción de solicitudes de grupos considerados como vulnerables, incluyendo personas indígenas y afrohondureñas urbanas y rurales.

En el caso, la solicitud, queja, o denuncia se interponga de manera verbal con el apoyo del gestor de campo de la PRS, la persona a cargo apoyará al usuario(a) en la búsqueda y captación de la información a través del portal del MAP y completará según corresponda el formulario procurando mecanismos inclusivos de escucha activa y basados en el respeto y derechos de las personas a interposición de este tipo de situaciones. Particularmente, cuando se trate de población indígena o afrohondureñas, en la que pueden existir barreras idiomáticas para la captación de datos, con el consentimiento de los mismos, se podría solicitar la intervención de

líderes(as) de la comunidad para que apoyen en el proceso de interposición de su queja o reclamo y esta persona pueda contribuir a la interpretación de las quejas o denuncias, de manera que se registre la solicitud lo más apegado a la necesidad que la persona usuaria expresa. Es importante que todas las personas a cargo de la gestión en el portal de MAP o en las mesas de participantes conozcan el procedimiento del Proyecto y del mecanismo para explicar a la persona usuaria, cuáles son los siguientes pasos y el plazo en el que recibirá respuesta, incluyendo el mecanismo de apelación, en el caso de no sentirse satisfecha con la respuesta obtenida.

15. Servicio de Atención a Reclamos (GRS) del Banco Mundial

En caso de que la queja o reclamo persista también se podrá tener acceso al Servicio de Atención de Reclamos (GRS) del BM que es un mecanismo accesible a través del cual las personas y las comunidades pueden presentar sus reclamos directamente al BM si consideran que un proyecto financiado por el BM ha tenido o probablemente tenga efectos adversos para ellas. El GRS tiene como finalidad asegurar que los reclamos presentados sean revisados con prontitud y las soluciones se identifiquen mediante el trabajo conjunto. Los reclamos pueden enviarse:

- *EN LINEA* – por medio de la siguiente página web www.worldbank.org/grs
- *POR CORREO ELECTRONICO* al grievances@worldbank.org
- *POR CARTA O A MANO* llevándolas a las oficinas locales del Banco Mundial
- *POR CARTA* a las oficinas del Banco en Washington DC a la siguiente dirección:
 - *The World Bank Grievance Redress Service (GRS) MSN MC 10-1018 1818 H St NW Washington DC 20433, USA*

16. Monitoreo y Evaluación del Plan de Participación

El Líder Social de la Unidad de Formulación y Seguimiento, de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), será el responsable de la implementación del Plan de Participación, Para su operativización el Plan cuenta con lo siguiente:

- El líder social de PRS será punto focal para la implementación del Plan de Participación.
- Los recursos presupuestarios para la implementación del Plan están incluidos en el presupuesto del proyecto como parte del PPIAH y las distintas actividades del proyecto.
- Los costos del Mecanismo de Atención al Participante son asumidos por PRS de manera independiente al proyecto.

- Los informes de avances de la implementación del Plan, incluyendo del mecanismo de atención al participante, forman parte de los informes- semestrales al Banco. El Manual Operativo detalla el contenido sobre la gestión social en dichos informes.
- Informe de consultas finales al cierre de actividades.

Línea 2.1.99

El presupuesto para la implementación del PPIAH, se encuentra en la línea n°2.1.99 asignado a la Dirección de Promoción y Desarrollo Humano (DPDH) para la ejecución de las actividades programadas, con el objetivo de brindar fortalecimiento del Sistema de ejecución del programa de TMC (SSIS) en esta misma se detalla como primera actividad la asignación de viáticos para atención a la población indígena, en el que se tiene estimado un *costo para el año 3 2021* de veinte mil dólares (\$20,000.00), *costo del año 4 2022* quince mil dólares (\$15,000.00), *costo del año 5 (I semestre) 2023* diez mil dólares (\$10,000.00) haciendo un total de \$45,000.00.

Línea 2.1.100

Se tiene previsto para el desarrollo de la actividad que contempla los gastos de alimentación para talleres de atención a la población indígena y su socialización, un costo del *año 3 2021, año 4 2022 y año 5 2023 (I semestre)* un costo de cinco mil dólares (\$5,000.00) por año haciendo un total de quince mil dólares \$15,000.00

Línea 2.1.110

La Unidad de Gestión Social y PPIAH para seguimiento y cumplimiento del Salvaguarda dentro de la SEDIS, es por ello que se propone la contratación de un Especialista en Gestión Social y PPIAH, mismo que deberá cumplir requisitos específicos en dicha área con un *costo año 3 2021*, y el *año 4 2022* un monto de diez mil cuatrocientos treinta dólares (\$10,430.00) y para el *año 5 2023 (I semestre)* un costo de tres mil quinientos setenta y cinco dólares (\$3,575.00) haciendo un total de veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco mil dólares (\$24,435.00)

Línea 2.1.111

Contratación de seis (6) técnicos en Gestión Social y PPIAH *año 3 2021*, un costo de treinta y unos mil cuatrocientos setenta dólares (\$31,470.00) *año 4 2022 y año 5 2023 (I semestre)* un costo de cincuenta y unos mil ochocientos cuarenta dólares (\$51,840.00) haciendo un total de ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta dólares (\$135,150.00).

En relación a la participación poblacional de los beneficiarios como resultado de su participación en el proceso, se han identificado los siguientes indicadores clave:

1. Porcentaje de beneficiarios están satisfechos con la asistencia recibida. y
2. Porcentaje de beneficiarios están satisfechos con el proceso para acceder a los beneficios del programa.

El equipo del PRS trabajará muy de cerca en documentar toda la gestión del Proyecto con la UCP ODS-SEDESOL y la Unidad de Comunicaciones y otros.

Al final de las reuniones, Asambleas, etc. para hacer las consultas, se requerirá de un Acta de Asamblea y lista de participantes.

17. Diseminación de la Información

Para realizar la diseminación de la información se tienen contemplado realizarlas siguientes actividades:

1. Publicar en la Página Web del PRS(<https://redsolidaria.gob.hn/>)
2. Enviar los documentos actualizados de Evaluación Social y Plan de Gestión Social, PPIAH y Plan de Participación y Consulta Social a las Instituciones involucradas y socializarlo con las Unidades/ direcciones del PRS.
3. Las reuniones de consulta se realizarán en inglés, o se contará con traducción dado que es una variante propia del idioma. Se realizará la traducción de los materiales para la consulta y divulgación de información al inglés. EL PRS coordinará con las instancias respectivas de gobierno.
4. Imprimir y colocar los documentos impresos en las oficinas, recepción, paneles informativos, y copia a los Supervisores Regionales, Coordinadores departamentales y Oficinas de Atención de la Red Solidaria de los nueve municipios.
5. Socializar el Proyectos con los Coordinadores Departamentales, Gestores Sociales y Oficiales de Atención al Participante de las tres ciudades.

6. Enviar un correo y Socializar con las Autoridades Gubernamentales Locales proporcionando la Pagina Web.

18. ANEXOS

Anexo 1. Avances de la construcción del Mecanismo



ANEXO 2. “Avances en la construcción del Mecanismo de atención de solicitudes, quejas y denuncias de participantes, MASQDP”

Proyecto de Integración de la Protección Social 6401-HN y Financiamiento adicional 6918-HN

Honduras, Noviembre de 2023

PRESENTACIÓN

El Proyecto de Integración de Protección Social, se encuentra financiado por los créditos IDA-6101-HN e IDA-6918, el primero por un monto de US\$30 millones y un segundo que corresponde a un financiamiento adicional (FA), por el monto de US\$ 70 millones ambos financiado por el BM al GOH. El Proyecto tiene como objetivo de desarrollo el de mejorar los resultados del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, incluida la respuesta del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas al COVID-19, y fortalecer la integración del sistema de protección social para las personas en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.

El Proyecto, actualmente se encuentra en una fase de reestructuración que incluye la actualización de los instrumentos ambientales y sociales, siendo el Mecanismo de atención de quejas y reclamos uno de los requisitos contemplado dentro de dichos instrumentos. El mecanismo es un compromiso del Gobierno de Honduras contemplado en el marco del Plan de Gestión Social (actualizado en noviembre de 2022) en el que se cita que este mecanismo sería actualizado y puesto en funcionamiento de acuerdo a las normas operativas del PRS. Con el mecanismo el Gobierno de Honduras busca responder oportunamente a las solicitudes de información, quejas, reclamos de las partes interesadas de los Proyectos antes señalados que ejecuta el Gobierno de Honduras a través del Programa Red Solidaria⁹

En línea de lo antes señalado, el presente documento describe avances en la construcción del marco de operaciones del Mecanismo, de cara a la reestructura del Proyecto. Estos lineamientos serán la base para el proceso de mejora y ajustes requeridos de cara al pago de las transferencias monetarias condicionales futuras y la institucionalidad de las gestiones de este dentro del Programa Red Solidaria.

ESTADO ACTUAL DEL MASQDP.

El PRS, según lo establecido en el Art. 120 El Art. 120, del acuerdo de creación de las TMC (No. 36.064 del 31 de octubre de 2022), en lo relativo a la atención a quejas, consultas y reclamos, señala que las mismas serán encauzadas por las instancias regionales, departamentales o municipales, dentro de la estructura del PRS, o directamente por las/los participantes a través de los medios destinados para este fin.

En seguimiento a este compromiso y a lo establecido en Plan de Gestión Social, el PRS se encuentra en proceso de definición para la reestructuración del Mecanismo de Atención a Participantes (MAP), siendo una herramienta de gestión para captar desde diversas vías quejas, solicitudes y reclamos de forma anónima y no anónima y brindar respuesta oportuna y asequible a sus usuarios (partes interesadas). Al mes de noviembre de 2023, para plataforma contiene bases generales, encontrándose fuera de línea a nivel informático y fuera de operación a nivel de la gestión de queja y respuesta. En paralelo, se encuentra en etapa de contratación el personal a cargo del desarrollo (desarrolladores informáticos) que apoyaran la definición tecnológica para la puesta en línea de esta.

Actualmente, el portal de MAP, ya cuenta con campos que permiten registrar solicitudes, quejas o denuncias de forma anónima y no anónima. En el caso de las quejas anónimas no se registran los datos personales, si el usuario participante así lo solicita, se puede tomar información de contacto para hacer seguimiento de dichas quejas sin que exista un registro de información personal. Algunos de los campos dispuestos en la plataforma, se incluyen a continuación:

- **Formulario en línea de registro de quejas y denuncias**

Anexo 2. Formularios digitales de seguimiento a solicitudes de información y a las quejas

⁹ Según PCM-08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,912 de fecha 2 de mayo del 2022, artículo 30.

← → ↻ 🔍 No seguro | 191.103.94.130:82/areas/siap/MAP/map.php

Sitios sugeridos e-banca Personas L... National Occupatio... Qualification Montr... Blogger Educación,... Observatorios - Fiep Senai FORMACIÓN - Aitex ¿Qué es un Comité...

Registro de quejas y denuncias

Queja
 Denuncia
 Solicitud

Seleccione el tipo de gestión a ingresar.

REALIZAR REGISTRO DE MANERA ANÓNIMA
De esta manera no es necesario ingresar los datos personales del solicitante.

Número de Identidad*

Primer Nombre*

Segundo Nombre

Primer Apellido*

Segundo Apellido

Teléfono

Departamentos

ATLANTIDA

Municipios

La Ceiba

Aldeas

La Ceiba

Cabo de Hornos

DETALLE DE LA SOLICITUD*

Recuerde que para que la solicitud proceda, debe de enviar al nivel central los documentos de respaldo y el formato de atención generado por el sistema al ingresar la solicitud.

Ingresar Gestión

Sitios sugeridos e-banca Personas L... National Occupatio... Qualification Montr... Blogger Educación,... Observatorios - Fiep Senai FORMACIÓN - Aitex ¿Qué es un Comité...

Seguimiento de solicitudes.

Ingrese Código Solicitud

Consultar

Significado de abreviaturas de requerimientos

-AD: Actualización de datos -CT: Cambio de titular -AM: Agregar miembro -DM: Desagregar miembro -CD: Cambio de domicilio -BP: Baja del programa -RP: Reactivación en el programa -CS: Corrección de sanción

Código Solicitud	Fecha Ingreso	Hogar	Departamento	Municipio	Solicitante	Requerimientos	Estado	Imágenes Cargadas
------------------	---------------	-------	--------------	-----------	-------------	----------------	--------	-------------------

paralelo, el PRS ha ideado un mecanismo temporal a manera de prueba piloto, que consiste en la construcción de un aplicativo para captar las solicitudes, quejas y reclamos a través de un cuestionario en la plataforma de Kobo Collector (que funciona en línea y fuera de línea) y la instalación de buzones físicos en las mesas solidarias de las sedes de pago. Se espera que este aplicativo se ponga en funcionamiento en las próximas transferencias pagadas con fondos de Banco Mundial, previstas para el mes de diciembre de 2023.

En el caso del aplicativo cargado en Kobo Collector se encuentra disponible para la descarga de KoboCollect, en el siguiente enlace https://play.google.com/store/apps/details?id=org.koboc.collect.android&hl=es_HN&gl=US o se ha avanzado en el mes de noviembre 2023, capacitando a un grupo de gestiones sociales para que inicien con la aplicación en las próximas transferencias financiadas por el BM en el marco del Proyecto.

Ilustración 1. Pantalla de captación del tipo de quejas y referencia geográfica

MAP - Quejas y denuncias

En cuanto a los análisis y reportes este sistema se considera amigable para la generación de estos (los resultados de la prueba piloto serán incorporados de manera en el informe semestral II -2023 presentado al BM en 2024). El proceso de respuesta del piloto, aún no ha sido definido internamente para la fase piloto.

Cuando el sistema se encuentre en implementación, preliminarmente el PRS ha identificado que la gestión de respuesta se realice a través de responsable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Local del PRS, incluyendo las quejas graves para el procedimiento de investigación y desde esta instancia se gestione la derivación de atención y seguimiento (dentro del alcance Proyecto). Sin embargo, este proceso de respuesta se definirá antes de la puesta en marcha inicial contemplada para febrero 2024.

De manera paralela, la Secretaría de Desarrollo Social dispone de un mecanismo para la captación y gestión vinculados a los programas sociales, siendo el 126 SEDESOL TE ESCUCHA, el cual permite recibir solicitudes, peticiones, denuncias y requerimientos, derivados de procesos de ejecución o falta de cumplimiento en la aplicación de las leyes, programas y proyectos destinados a la atención social de la población hondureña. Considerando la oportunidad de conectar esta vía de interposición con el MAP de PRS, se iniciarán en el mes de noviembre, coordinaciones bilaterales para identificar requerimientos de ambas plataformas y lograr interfase entre ambos sistemas. Observándose a la fecha que existe factibilidad para desarrollar este proceso, dichas gestiones están en proceso de ser oficializadas con la Coordinación del PRS y el referente de la plataforma en SEDESOL.



del



Los avances, responden a los compromisos asumidos en el marco de la Misión de Medio Término Proyecto de la Integración de la Protección Social (P152057 - Créditos 6401 y 6918), desarrollada en octubre 16-20 de 2023, en Tegucigalpa – Honduras, y atendiendo a la planificación de la entrega de TMC en el marco del Proyecto, en diciembre de 2023.

¿Definición preliminar del Mecanismo?

En cuanto a la definición operativa del Mecanismo de atención de solicitudes, quejas y denuncias de participantes, MASQDP es que este establezca *“Un conjunto procedimientos claros para la gestión de solicitudes, quejas y reclamos que facilite la respuesta de manera oportuna y diligentes, de una manera culturalmente adecuada y sensible a las partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto”*. En tal sentido, el PRS, en coordinación con las instituciones correspondientes, dependiendo del tipo de consulta o solicitud, implementarán acciones tendientes a garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, consultas, peticiones o sugerencias que presenten las/los participantes, de manera oportuna.

Es importante señalar, que el uso del mecanismo dispuesto por PRS, no exige que la persona usuaria sea orientada para hacer uso de otros mecanismos administrativos y judiciales contemplados en el marco de la legislación nacional del Estado Hondureño, cuando la queja o reclamo sea constitutiva de delitos o sanciones, incluyendo las vinculadas: al acoso y abuso, el trabajo infantil y forzado, la violencia intrafamiliar y uso de la fuerza, otras similares. Para lo cual la persona afectada deberá ser orientada y derivada a otros servicios para la atención oportuna de su caso.

Alcance de aplicación

El alcance del mecanismo de atención de quejas, reclamos y sugerencias es de uso exclusivo para las partes interesadas, afectadas y vulnerables como lo señala el EAS10- participación de partes interesadas, que corresponde con las 2007 aldeas que forman parte del Proyecto de Integración de Protección Social y el FA. Dada la naturaleza de la intervención, sus procedimientos serán adecuados y específicos, por lo que se han realizado arreglos a los mecanismos basados en la experiencia del Programa de la Red Solidaria (PRS) y los lineamientos establecidos en el acuerdo de creación de las TMC ejecutadas por el mismo (No. 36.064 del 31 de octubre de 2022), valorando aspectos como la interculturalidad, condiciones de operación y tecnología disponible para operar el mismo. En este sentido, el mecanismo opera desde dispositivos portables que disponen los técnicos de la Red Solidaria.